



Ministerio de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado Segundo Semestre 2016



30 de Enero de 2017
El Salvador, Centroamérica



MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de El Salvador



TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ

VICEMINISTRO

ING. ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. ALEJANDRO RIVERA

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. INMAR ROLANDO REYES

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN

4

COMENTARIOS GENERALES Y RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

6

CAPÍTULO I

1	Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central	46
1.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	48
1.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	61
1.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	69

CAPÍTULO II

2	Ejecución Presupuestaria de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	75
2.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones Presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	77
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	81
2.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	86

CAPÍTULO III

3	Ejecución Presupuestaria del Sector Público Consolidado	91
3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	93
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	97

ANEXOS

1.	Detalle de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado al Segundo Semestre de 2016	
----	---	--

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 10, párrafo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, “El Ministerio de Hacienda deberá presentar y publicar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a cada semestre, el cual contendrá, como mínimo, el comportamiento de las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria”.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), como parte de sus atribuciones es responsable de preparar el informe mencionado en el párrafo precedente, el cual ha sido elaborado con cifras preliminares al mes de diciembre 2016, considerando que la información definitiva se presentará en el Informe de Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento al artículo 168, ordinal 6° de la Constitución de la República, el cual establece que: “El Ministerio de Hacienda presentará además dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada período fiscal, la cuenta general del último presupuesto y el estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.” El cual debe ser entregado por el Señor Ministro de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa.

Las cifras preliminares consignadas en el presente documento son responsabilidad de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; dichas cifras presupuestarias han sido sometidas a un proceso de consolidación, el cual, se sustenta en un procedimiento técnico que comprende desde la recepción, identificación, clasificación, procesamiento de la información, hasta la eliminación de operaciones recíprocas que realizan algunas instituciones que conforman el sector público.

La cobertura del presente informe comprende: 28 instituciones del Gobierno Central (conformado por 25 unidades primarias de los 3 Órganos del Estado y 3 unidades contables del Ministerio de Hacienda), 36 Instituciones Subvencionadas del Ramo de Salud, en las que están incluidos los 30 Hospitales Nacionales, 50 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto ascienden a 118 Entidades del Sector Público. De las instituciones antes mencionadas, la Universidad de El Salvador, ha remitido información hasta el mes de octubre de 2016, la Caja Mutual del Abogado, el Fondo de Conservación Vial y el Registro Nacional de Personas Naturales, al mes de noviembre.

De acuerdo a la información que se revela, el presente informe constituye una fuente importante para medir y evaluar los resultados preliminares de la gestión presupuestaria del Estado durante el 2016, y para facilitar su comprensión se ha estructurado iniciando con unos comentarios generales, en los que se exponen algunas políticas ejecutadas por el Gobierno en cuanto a ingresos, gastos, endeudamiento público e inversión, factores que son determinantes para el crecimiento económico del país y el bienestar de la población. Seguidamente se presenta un resumen ejecutivo sobre

los resultados de la ejecución presupuestaria del Estado y para facilitar la comprensión del lector, se muestra una breve reseña que es ampliada en los tres capítulos que componen el informe, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:


CAPÍTULO I. Denominado “**Gobierno Central**” muestra los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran; contiene un Estado Demostrativo que presenta las modificaciones realizadas al Presupuesto General, durante el ejercicio fiscal 2016, mostrando un detalle de los destinos de dichos recursos; además incluye cuadros con los resultados de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica, así como la ejecución presupuestaria del gasto por Unidades Primarias, cada uno de ellos con sus respectivas notas explicativas, conformadas por recuadros con un mayor nivel de detalle de la información, con gráficos para facilitar la comprensión de los datos y además con los comentarios necesarios para facilitar la interpretación de las cifras.

CAPÍTULO II. Muestra los resultados de la ejecución presupuestaria realizada por las “**Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**”, cuyos presupuestos son aprobados a través de la Ley General del Presupuesto, y otros cuerpos legales de conformidad a sus leyes de creación y a la finalidad para la cual han sido creadas dichas instituciones. Se presenta un Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos por Clasificación Económica, y el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria del gasto por Instituciones. Al igual que en el capítulo precedente se presentan las notas explicativas necesarias para una mejor comprensión de las cifras presentadas, haciendo uso de recuadros, gráficos y comentarios según sea el caso.

CAPÍTULO III. Después de mostrar por separado la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas en los primeros dos capítulos, en el presente informe se revela la información del “**Sector Público Consolidado**”, donde se han eliminado aquellas operaciones recíprocas entre las diferentes instituciones, con el fin de evitar duplicidad en las cifras presentadas, esto se realiza mediante un minucioso proceso de consolidación, obteniéndose la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, por Clasificación Económica y la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Instituciones, acompañados de sus respectivas notas que contribuyen a entender con mayor detalle el origen de las cifras plasmadas en el Informe.

La presentación de los datos con un mayor nivel de desagregación en los primeros dos capítulos y la consolidación de los mismos en el Capítulo III, tiene por objetivo que los distintos usuarios interesados en las cifras presentadas puedan realizar una evaluación de la gestión de los distintos sectores que conforman el Sector Público no Financiero.

COMENTARIOS GENERALES Y
RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL ESTADO



COMENTARIOS GENERALES

La Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto N° 192, de fecha 26 de noviembre de dos mil quince y publicado en el Diario Oficial N° 231, Tomo N° 409, de fecha 15 de diciembre del mismo año, presentando un monto votado de US\$4,860.7 millones, tanto en lo correspondiente a los Ingresos como para los Gastos que conforman la Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales, con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones generales del Estado, durante el proceso de ejecución se han autorizado mediante Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, modificaciones al monto del presupuesto votado, incrementándolo en US\$127.8 millones (cifra preliminar), quedando al 31 de diciembre de dos mil dieciséis un presupuesto preliminar modificado de US\$ 4,988.6 millones.

Política Presupuestaria

La Política Presupuestaria para 2016 estuvo sustentada en los avances logrados en los últimos años en materia fiscal, tales como, la reducción gradual del déficit fiscal, mejora en el perfil de la deuda pública, la racionalización y disciplina del gasto, fortalecimiento de la inversión y gasto social y la implementación de nuevos modelos de fiscalización, para reducir la evasión y elusión fiscal, entre otros.

La orientación y contenido de la Política Presupuestaria 2016 guardó coherencia con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”; y con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva.

Con el objetivo principal de mejorar la administración y la calidad del gasto público y que la gestión del sector público se desarrollara en el contexto de indicadores de desempeño, que permitan realizar una medición de los resultados obtenidos, en el ejercicio fiscal 2016, se siguió avanzando a la Reforma del Sistema de Presupuesto Público que está orientada a fortalecer la gestión presupuestaria, mediante la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de resultados y teniendo como referencia el Marco de Gastos de Mediano Plazo.

La gestión presupuestaria y de las finanzas públicas se enfocó a propiciar condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera que facilitarán acelerar el crecimiento económico, la inversión pública y privada, así como la generación de empleo; reducción de la pobreza y la desigualdad; elevar los niveles de seguridad ciudadana y fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

La Política Presupuestaria durante 2016, estableció como objetivos estratégicos de país, los siguientes:

1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
7. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y al desarrollo.
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

En este marco, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 se establecieron tres prioridades nacionales de carácter estratégico:

1. Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido.
2. Educación con inclusión y equidad social
3. Seguridad ciudadana efectiva.

Las asignaciones de los techos presupuestarios otorgados a las instituciones públicas estuvieron acordes a las prioridades antes descritas, y fueron complementados con la atención de otras necesidades de la población. En este marco las instituciones formularon y ejecutaron sus presupuestos del ejercicio 2016, articulados en línea con las siguientes prioridades sectoriales:

1. Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo.
2. Desarrollo del potencial humano.
3. Seguridad ciudadana.
4. Vivienda y hábitat.
5. Sustentabilidad ambiental.
6. Relaciones interpersonales y cooperación.
7. Planificación para el desarrollo y transformación del Estado.

Adicionalmente, la política presupuestaria 2016 se orientó al cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos:

- a. En materia de calidad e impacto del gasto corriente: disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo; priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población y perfeccionar los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios.
- b. Consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia.
- c. Endeudamiento público externo e interno, responsable y sostenible para el desarrollo.
- d. Desarrollo e institucionalización de herramientas de gestión y planificación fiscal.
- e. Política de inversión pública para el desarrollo.

Política Fiscal

En una economía dolarizada, como la de El Salvador, la política fiscal asume un papel protagónico para incidir en el desarrollo social del país y la actividad económica, a través de la gestión de los ingresos fiscales, el nivel y composición del gasto público, el monto y destino del endeudamiento y su financiamiento.

La Política Fiscal para el año 2016 estuvo enfocada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo; en ese sentido, el Ministerio de Hacienda impulsó acciones tales como: aumentar la recaudación de impuestos, elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública y generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo; además, se siguió dando continuidad a la aplicación de medidas orientadas prioritariamente al financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales, y al cumplimiento del servicio de la deuda pública interna y externa, entre otros.

Además, en 2016 se continuó con el objetivo de realizar una consolidación de la estabilidad fiscal a través de la ejecución de proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y el ataque frontal para combatir y disminuir los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de buscar la estabilidad fiscal en el mediano plazo.

En ese mismo contexto, durante el ejercicio fiscal 2016, se siguió con la implementación de la Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público dictada por la Presidencia de la República, impulsando diferentes acciones para lograr el uso racional y eficiente de los recursos públicos y la generación de ahorro que permita atender otras necesidades prioritarias que demanda la población de menores recursos.

Los objetivos de la política fiscal, en base al Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” son los siguientes:

- a. Corregir progresivamente los factores estructurales que han generado por décadas el desequilibrio de las finanzas públicas.
- b. Generar confianza y predictibilidad en torno a las finanzas públicas mediante la implementación de reglas de responsabilidad fiscal que garanticen, como parte de una estrategia ordenada, un proceso gradual de consolidación y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- c. Mejorar la calidad del gasto público en términos de su eficacia, eficiencia e impacto redistributivo, protegiendo la inversión y el gasto social destinado a favorecer a los segmentos de la población más pobre y excluida.
- d. Desarrollar en los funcionarios y empleados públicos, una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo, modernizando e innovando los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.
- e. Promover una política tributaria progresiva y la configuración de un sistema tributario equitativo y eficiente que genere suficientes recursos para el financiamiento de las prioridades del Estado.
- f. Impulsar una política de endeudamiento (externo e interno) que sea innovadora y sostenible, enfocada en el fortalecimiento de la inversión pública y de los programas sociales, y acorde con la capacidad de pago actual y futura del país.

En cuanto a la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, está se fundamentó en el lineamiento estratégico de “Consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia”. Considerando la situación de las Finanzas Públicas se requiere de un proceso gradual de consolidación del sistema de ingresos públicos, basado en la implementación de medidas fiscales que permitan corregir de manera progresiva el desbalance fiscal estructural.

Por tal motivo, el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, estuvo sustentado dentro de una visión de desarrollo compatible con las restricciones fiscales de Mediano Plazo en cuanto a los techos de gastos, inversión y financiamiento, con el propósito de establecer una senda de sostenibilidad fiscal y fortalecer las reglas de prudencia y disciplina fiscal, tomando acciones tales como: a) Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB; b) Actualizar las normativas tributarias y aduaneras y la legislación penal relacionada con el combate a la impunidad por delitos relacionados con: el fraude fiscal, la evasión y la elusión; c) Avanzar sobre la progresividad del sistema tributario; d) Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal; e) Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción; f) Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas; g) Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales partiendo de criterios congruentes con las políticas de desarrollo productivo y h) Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información.

En cumplimiento a los aspectos antes mencionados y con el fin de mejorar la recaudación de los principales impuestos, en materia de Gestión Tributaria y Aduanera, durante el ejercicio fiscal 2016 se han llevado a cabo las siguientes medidas específicas:

■ **Ampliación de la Base Tributaria**

Durante los meses de enero a octubre de 2016 se realizó la programación de 487 comerciantes para incorporarlos a la base tributaria, identificados a través del cruce de información contenida en la Base de datos de la Dirección General de Aduanas, los cuales efectuaron importaciones por montos superiores a los establecidos en el artículo 28 de la Ley de IVA, con el propósito de inscribirlos como contribuyentes del referido impuesto.

■ **Facilitación de Servicios a Contribuyentes.**

La Administración Tributaria continúa implementando la estrategia de atención a los contribuyentes por medios no presenciales, entre los principales logros se destaca que casi el 100% de presentación fue por modalidades automatizadas tales como internet, DET y declaraciones sugeridas.

Además, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a través de la mejora de los procesos internos y los sistemas de información, realizó proyectos encaminados a lograr mayor efectividad en el control de los contribuyentes, en la presentación de servicios de forma oportuna y confiable, incentivando al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, generando mayores recursos para la gestión del Gobierno en su compromiso social con la población.

A continuación, se presentan los proyectos más relevantes de modernización tecnológica desarrollados:

- a. Declaración de IVA en línea, incluyendo períodos extemporáneos con cálculo de multa e interés.
- b. Mejora en la Declaración de Renta en línea, incluyendo ejercicios extemporáneos con cálculo de multa e interés.
- c. Solicitud de reintegro IVA a exportadores.
- d. Declaración y Pago de la contribución Especial a Grandes Contribuyentes con Ganancia Neta igual o mayor a \$500,000.00
- e. Buzón Electrónico.

■ **Planes de Fiscalización**

Los controles preventivos y verificaciones masivas tienen como propósito inducir a los sujetos pasivos al cumplimiento tributario de manera voluntaria, a fin de disminuir las prácticas de evasión impositiva. De enero a diciembre de 2016, se programaron 71,357 controles preventivos, 78,412 verificaciones masivas y 429 fiscalizaciones, el control preventivo representó el 47.5%, las verificaciones masivas el 52.2% y las fiscalizaciones el 0.3%, se continuó con la estrategia de la Fiscalización Extensiva, a fin de realizar gestiones inductivas de carácter masivo, bajo las modalidades

de envíos de correos electrónicos, llamadas telefónicas a través de call center, entrega de notas físicas y atención personalizada de contribuyentes.

Los casos terminados por Unidad Fiscalizadora de enero a diciembre 2016, se presentan a continuación:	
Unidad Fiscalizadora	N° de casos
Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes	929
Subdirección de Medianos Contribuyentes	1,579
Subdirección de Otros Contribuyentes	1,050
División Gestión Tributaria	153,901
Oficina Regional de Occidente	1,777
Oficina Regional de Oriente	1,690
Total	160,926

Como resultado del trabajo realizado por las Unidades Fiscalizadoras, el 95.6% de los casos terminados al 31 de diciembre de 2016, corresponden a la División de Gestión de Cartera, con 153,901 casos.

Principales resultados de los programas de fiscalización (En millones US\$)			
Unidades Ejecutoras	Meta de Producción Anual 2016	Producción Obtenida a Diciembre 2016	Porcentaje de Cumplimiento
Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes	98.6	110.1	112%
Subdirección de Medianos Contribuyentes	12.9	21.1	164%
Subdirección de Otros Contribuyentes	6.4	12.1	188%
División Gestión Tributaria	15.7	18.9	121%
Oficina Regional de Occidente	5.0	6.7	135%
Oficina Regional de Oriente	4.3	4.6	106%
Total	142.9	173.5	121%

Todas las Unidades Ejecutoras de la Dirección General de Impuestos Internos, superaron sus metas de recaudación durante 2016.

■ Programas y proyectos implementados para disminuir la evasión fiscal

En el 2016, se continuó con la ejecución de acciones para combatir la evasión, con el objetivo de fortalecer la estrategia de fiscalización, las cuales se detallan a continuación:

- Plan de Choque Contra la Evasión, el cual tiene como principal objetivo contribuir al logro de la meta de recaudación tributaria, mediante el uso intensivo de fuentes de información interna y externa.
- Plan Control Tributario, el cual se desarrolló a nivel nacional con la participación de todas las Unidades Fiscalizadoras, con una cobertura de 6,698 contribuyentes, siendo su objetivo principal realizar monitoreo

continuo a los contribuyentes, a fin de identificar conductas de incumplimiento, gestionar la modificación voluntaria y el correcto cumplimiento de las leyes tributarias.

- c. Contribuyentes inscritos en IVA que realizaron importaciones y se encontraban omisos en la presentación y pago de sus declaraciones.
- d. Importadores con operaciones superiores a US\$ 6,000.00 dólares y que no se encuentren inscritos en IVA.

■ Plan Fedatarios

El Plan Fedatarios tiene como objetivo comprobar si los contribuyentes activos en IVA emiten y entregan documentos legales por cada una de las operaciones de transferencia de bienes muebles o prestación de servicios efectuadas; verificando además que éstos cumplan con los requisitos definidos en la legislación tributaria vigente.

Se visitaron un total de 352 negocios en las tres zonas del país. En la primera visita se tuvo cobertura en 307 establecimientos, verificando que 138 de ellos no emitieron los documentos legales citados en el Código Tributario, en la segunda visita de un total de 45 establecimientos, se constató que 20 no cumplieron con la emisión de los documentos legales correspondientes. Es decir, que el 45% no emitió documentos legales tal como lo establece el Código Tributario.

■ Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)

La recaudación del IVA total por Sector Económico, muestra una concentración en los sectores Comercio e Industrias Manufactureras, con una participación de 46.1% y 17.0% respectivamente. Además, el 93.2% de la recaudación, equivalente a US\$ 1,727.8 millones, se concentró en la Zona Central del país, donde los departamentos de San Salvador (59.0%) y La Libertad (32.9%) tienen la mayor participación en vista que en conjunto totalizaron el 91.9% del monto recaudado.

■ Impuesto sobre la Renta

En los meses de marzo y abril de 2016 se realizó la Campaña Preventiva Renta, con el propósito de inducir a la presentación y pago de la declaración del Impuesto sobre la Renta 2015 a un total de 42,471 personas naturales, logrando la presentación de 31,584 declaraciones con un valor a pagar de US\$ 9.5 millones.

La Renta, por sector económico, está concentrada en los sectores de Industrias Manufactureras, Comercio, Actividades Financieras y de Seguros y Administración Pública y Defensa, representando en total el 62.7% de la recaudación. Así también al igual que el IVA la recaudación se concentró en la Zona Central, específicamente en los departamentos de San Salvador (62.0%) y La Libertad (26.3%), generando ambos departamentos el 88.3% de recaudación.

■ Gestión de Aduanas

Se ejecutaron fiscalizaciones para el control de las operaciones aduaneras a posteriori. Las acciones llevadas a cabo se detallan a continuación:

- a. Realización de actuaciones de fiscalización a posteriori.
- b. Realización de Fiscalizaciones Conjuntas Dirección General de Aduanas – Dirección General de Impuestos Internos.
- c. Realización de actuaciones de fiscalización a través de planes masivos, orientadas a verificar mercancías amparadas al régimen de zonas francas y principales importadores de mercancías. Dichas visitas se enfocaron hacia los siguientes rubros: Verificación a las importaciones de maquinaria amparada al régimen de zonas francas, según una muestra determinada por análisis de riesgo; Verificación a usuarios de zonas francas que según el análisis de riesgo fueron programados para validar el registro contable de las Declaraciones de Mercancías seleccionadas; Obtención de información tributaria de principales importadores en aduanas.
- d. Implementación de las verificaciones en segunda línea, este plan tiene por objetivo que el auditor realice verificaciones a nivel documental de Declaraciones de Mercancías amparadas a diferentes regímenes, seleccionadas en base a análisis técnico y criterios de riesgos.
- e. Seguimiento a recepción de información según lo regulado en la Disposición Administrativa de Carácter General (DACG) N° DGA- 013-2013 y Art. 39 de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.
- f. Capacitación a usuarios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización en el cumplimiento de las obligaciones relativas a remisión de información.
- g. Actualización de la Disposición Administrativa de Carácter General (DACG) N° DGA-009-2015 sobre lineamientos para declarar importaciones y exportaciones de energía eléctrica.

■ Gestión de Tesorería

Se ha intensificado la recuperación de mora tributaria, como producto de la implementación del proceso de cobro administrativo y judicial, así como la gestión de cobros por medio del call center, que ha permitido el crecimiento de los ingresos producto de la recuperación de mora tributaria y la reducción de costos administrativos.

En lo que respecta a la política de gastos para el ejercicio fiscal 2016, está se enfocó en criterios de eficiencia y racionalidad, atendiendo de forma prioritaria las necesidades básicas e ineludibles que son de carácter indispensable para la gestión institucional, reflejando las prioridades, compromisos y programas estratégicos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo. En ese sentido a continuación se detallan los principales proyectos y programas ejecutados por los distintos Ramos de la Administración Pública con los recursos asignados:

Educación:

La educación con inclusión y equidad, es una de las tres prioridades nacionales, por tanto, se están desarrollando acciones para lograr la efectividad de la educación, con criterios de igualdad, pertinencia, eficacia y eficiencia en las áreas de currículo, desarrollo profesional docente, gestión escolar y fortalecimiento de la educación superior.

Basados en el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, se continúa apostando por proveer mejores condiciones y oportunidades educativas a la población adolescente y joven, a través de la implementación de diversos programas tales como: Mejoramiento de la Calidad de la Educación; Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros; Mejoramiento de la Infraestructura; Reparaciones Menores y Obras Complementarias.

Los recursos asignados al sector educativo estuvieron orientados a contribuir a seguir consolidando la educación como un derecho fundamental de la ciudadanía, con la puesta en marcha del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”, en la gestión anterior, se inició un proceso de transformación educativa, que favorece la inclusión y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a través de la implementación de programas sociales educativos de gran impacto como los siguientes:

■ Programa de Dotación de Paquetes Escolares.

La entrega de uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares a nivel nacional, beneficia a 1.2 millones de estudiantes de parvularia a bachillerato de los Centros Escolares Públicos e Institutos Nacionales, contribuyendo a garantizar la permanencia del estudiantado en el sistema educativo, favoreciendo principalmente a las familias con menores ingresos económicos. La variante en 2016, es la dotación del segundo uniforme a los estudiantes de bachillerato, como complemento del paquete escolar. Asimismo, el Programa beneficia a 2,609 proveedores de uniformes, 644 proveedores de calzado y 375 proveedores de útiles escolares, con una inversión de US\$71.7 millones de dólares, a través del Programa Paquetes Escolares, se genera alrededor de 47 mil empleos, directos e indirectos, favoreciendo a productores por cuenta propia, micro, pequeñas y medianas empresas.

■ Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno

El Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno constituye un modelo educativo en construcción y expansión que da inicio con el plan social educativo “Vamos a la Escuela” y se reafirma con el Programa de Gobierno “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”. Con este programa se persigue ampliar la oferta y el aprovechamiento de la infraestructura educativa mediante la modalidad de Sistemas Integrados.

■ Programa de Alimentación y Salud Escolar

Es un programa que busca la mejora del estado nutricional de los estudiantes, con el objetivo de brindar mejores condiciones de aprendizaje a través de un refrigerio diario, servido en las primeras horas de la jornada escolar, contribuyendo además a la mejora de los índices de asistencia a clases y permanencia en el sistema escolar.

El programa vaso de leche ha atendido cerca de un millón de estudiantes de parvularia, educación básica y educación media de 3,010 centros educativos. El Ministerio de Educación en el programa de Asistencia y Salud Escolar ha invertido US\$16.0 millones.

■ Programa de Alfabetización

La alfabetización es una reivindicación para aquellos hombres y mujeres mayores de 15 años del área rural o urbana del país, que no tuvieron oportunidades de educación que les permitieran mejorar su calidad de vida. Actualmente, se ha logrado declarar a 67 municipios del país “libres de analfabetismo”.

Durante 2016, el programa ha atendido a 36,913 personas, cerrando el año con 18 municipios declarados “libres de analfabetismo”: San Francisco Javier, Concepción Batres y San Agustín (en Usulután), Nombre de Jesús y San José Cancasque (en Chalatenango), Tenancingo, El Rosario y San Ramón (en Cuscatlán), Tepetitán, Verapaz, San Esteban Catarina y San Lorenzo (en San Vicente), El Paisnal y Rosario de Mora (San Salvador), El Porvenir (Santa Ana), San Rafael Obrajuelo (La Paz) y Guaymango (Ahuachapán).

■ Formación Docente

Es un Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio del Sector Público, que contempla la formación en diferentes disciplinas y niveles educativos, atendiendo gradualmente a toda la planta docente nacional, mediante una metodología de conformación de núcleos de expertos y especialistas que multiplicarán los conocimientos, llegando a los catorce departamentos del país.

Con una participación de más de 14,000 docentes de los niveles de educación inicial, parvularia, básica y media dio inicio la continuidad del proceso de formación docente a nivel nacional. De este total, se atiende aproximadamente 4,000 docentes de educación inicial, 7,000 de básica y 3,000 de educación media. En el nivel de educación básica se están reforzando las competencias de lenguaje y literatura, mientras que en media se atiende en las materias de matemáticas, sociales, lenguaje y literatura, biología, física y química. Asimismo, 1,000 docentes de doce departamentos del país iniciaron el proceso de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

En total, 33,165 docentes, fueron formados por 2,012 especialistas formadores capacitados para seguir avanzando en la calidad educativa.

■ Programa Una Niña, Un Niño, Una Computadora

Este programa contribuye a cerrar las brechas de acceso a la tecnología, permitiendo a muchos niños y niñas del Sistema de Educación Pública una educación más integral. Este programa estratégico ha entregado 17,984 computadoras a 837 centros educativos, con el que se totalizan en lo que va de la gestión del actual Gobierno 33,213 computadoras entregadas a 1,602 centros escolares.

A la fecha el Gobierno ha beneficiado a más de 350,000 estudiantes y 11,981 docentes, con el objetivo de garantizar que cada niña, niño y joven tengan acceso a una computadora dentro de su centro educativo para favorecer la calidad de la educación mediante el uso de tecnología, además de contribuir a cerrar brechas de acceso a la información.

■ Programa Universidad en línea:

Tiene como misión contribuir a la construcción de un país más equitativo e inclusivo, mediante la ampliación de oportunidades de acceso a una educación superior pública, dirigida a aquel sector de la población que por diferentes razones no pueden continuar sus estudios superiores en la modalidad presencial.

La Universidad en línea cuenta con 16 sedes equipadas y una oferta educativa de 7 carreras, con una matrícula de 786 estudiantes.

■ Bono Educación Urbana.

Este programa benefició a 6,175 Jóvenes de 15 municipios.

■ Infraestructura:

- Se inauguraron las nuevas obras de infraestructura del Centro Escolar Antonio José de Sucre en Atiquizaya y el Centro Escolar Cantón Loma Larga en Tacuba, ambas en el departamento de Ahuachapán. Estas obras benefician a 450 estudiantes de parvularia a noveno grado y 21 docentes. Asimismo, se realizaron obras de mejoramiento en el C.E. Mercedes Monterrosa y en la Escuela de Educación Especial, ambas del municipio de Atiquizaya.
- También se inauguraron, las obras de infraestructura del Centro Escolar Cantón Tres Ceibas, en Armenia, departamento de Sonsonate. Las obras consisten en la construcción de un muro perimetral y una cancha multiusos para la práctica de fútbol rápido, básquetbol y voleibol.
- Se inauguró el centro de cómputo y los laboratorios de física, biología y química de la sede central de la Universidad en Línea - Educación a Distancia. Las nuevas instalaciones beneficiarán a más de 1,800 estudiantes. Esta intervención representa una inversión histórica para la Universidad de El Salvador, que la coloca en los más altos niveles de infraestructura tecnológica.

- Además, se inauguraron obras de infraestructura del Centro Escolar Cantón Rodesia y del Centro Escolar Caserío Santa María Coquiama, en Cantón Chiquihuat, en Sonsonate. La inversión en ambas infraestructuras asciende a 40 mil dólares y beneficia a 163 estudiantes en total.

Salud:

El desarrollo social y la superación de las desigualdades es una de las mayores apuestas del actual Gobierno, donde la Salud ocupa un lugar preponderante. El objetivo en este campo es garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña a través de un Sistema Nacional de Salud que fortalezca sostenidamente lo público y regule efectivamente lo privado, originando resultados positivos en materia de salud como los siguientes:

- 197 establecimientos de salud del MINSAL, con obras de infraestructura y equipamiento.
- 7,267 cirugías de catarata y terigión, así como 45,454 evaluaciones pre y post operatorias, las cuales han sido realizadas en el centro oftalmológico de San Vicente, que funciona con el apoyo de la cooperación cubana.
- El MINSAL ha mantenido un abastecimiento de medicamentos en hospitales superior al 86%.
- Se ha logrado posicionar a El Salvador como el segundo país con los medicamentos más baratos de Centroamérica, esto gracias a la Ley de Medicamentos, se mantiene una reducción de precios del 38%, con lo que se genera un ahorro anual en la población superior a los US\$60 millones de dólares.
- Entre MINSAL, FOSALUD, ISSS e ISBM hasta octubre de 2016 se han realizado 15.7 millones de consultas donde se han despachado 42.1 millones de recetas.
- Existe reconocimiento internacional por el control de las enfermedades transmitidas por el zancudo (Dengue, Chikungunya, Zika y Malaria) gracias al trabajo coordinado, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
- El Salvador continúa reduciendo la mortalidad materna.
- En el tema de VIH, se verifica la disminución de nuevos casos, esfuerzos tendientes a eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo-hija, y entrega oportuna del medicamento antiretroviral, el cual se entrega de forma gratuita.
- Se registra reducción de la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales en escolares de primer grado al comparar el censo nacional de talla de escolares del 2007 con el del 2016.

Además, durante 2016, el Ramo de Salud ejecutó diferentes programas y proyectos, enfocados al mejoramiento de Hospitales, construcción y remodelación de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Farmacias Especializadas, cuyo detalle principal se presenta, a continuación:

Detalle		Lugar	Fecha
Hospitales	Entrega de equipo médico y vehículos al Hospital Nacional de San Francisco Gotera.	San Francisco Gotera, Morazán.	16/2/2016
	Entrega de equipo médico y ambulancia al Hospital "Santa Gertrudis" de San Vicente.	San Vicente, San Vicente	12/4/2016

	Detalle	Lugar	Fecha
Hospitales	Inauguración de los servicios de la Unidad de Salud Mental instalada en el Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez", beneficiando a más de 200,000 habitantes.	Chalatenango, Chalatenango.	14/7/2016

	Detalle	Lugar	Fecha
Unidades Comunitarias de Salud Familiar	Remodelación del área de Neonatología del Hospital San Juan de Dios de Santa Ana. El costo de la infraestructura y equipo de la nueva obra asciende a US\$788,250.05	Santa Ana, Santa Ana	3/10/2016
	Inauguración de nueva Unidad Comunitaria de Salud Familiar en San Emigdio.	Guadalupe, San Vicente	7/3/2016
	Inauguración de nueva Unidad Comunitaria de Salud Familiar en San Idelfonso.	San Idelfonso, San Vicente	9/3/2016
	Inauguración de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada en el Puerto de La Libertad, con una inversión de US\$1.7 millones	Puerto de la Libertad, La Libertad.	10/3/2016
	Inauguración de Unidad Comunitaria de Salud Familiar, en el Cantón el Amate, municipio de Santa Elena.	Santa Elena, Usulután	25/5/2016
	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia en el municipio de Santiago de María, mejorará las capacidades técnicas y administrativas del segundo y primer nivel de atención.	Santiago de María, Usulután	1/7/2016
	Se inauguró la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia, en Tecoluca, beneficiando a 26,633 habitantes.	Tecoluca, San Vicente	6/7/2016
	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia "Casa del Niño" en Santa Ana, que beneficiará a 21,520 personas.	Santa Ana, Santa Ana	27/7/2016
	Se inauguró la construcción y remodelación de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia de Hábitat Confien que beneficiará a más de 59,000 habitantes.	Ciudad Delgado, San Salvador.	24/8/2016
	Inauguración de Unidad Comunitaria de Salud Básica en el cantón San José, del municipio La Laguna.	La Laguna, Chalatenango.	27/9/2016
	Se inauguró la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Chalchuapa.	Chalchuapa, Santa Ana	19/10/2016
	Nueva y moderna Unidad Comunitaria de Salud Familiar, que permitirá atender a más de 3,000 habitantes.	Santa Elena, Usulután	15/11/2016

	Detalle	Lugar	Fecha
Farmacias Especializadas	Inauguración de la nueva Farmacia Especializada de San Miguel que brindará servicios a pacientes con enfermedades crónicas en condición estable.	San Miguel, San Miguel	9/5/2016
	Inauguración de la tercera farmacia especializada en la red de servicios públicos de salud.	Santa Ana, Santa Ana	18/5/2016

Justicia y Seguridad Pública

Con todos los recursos asignados a este sector se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a: Disminuir la delincuencia y la violencia; Desarrollar programas, proyectos y acciones de carácter preventivo, contra el consumo de drogas y rehabilitación de jóvenes desde la visión territorial; así continuar con la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; de igual forma también se están desarrollando acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad y se está trabajando también en fortalecer con recursos financieros, materiales y humanos el Sistema de Investigación e Inteligencia Profesional de la PNC, a fin de lograr un desempeño eficiente y efectivo del accionar policial.

Las acciones descritas en el párrafo precedente, han dado resultados y presentan avances, los cuales se describen a continuación:

■ Combate Frontal a la Criminalidad:

- El Gabinete de Seguridad ha llevado a cabo diferentes operativos policiales, entre los que se destaca principalmente la Operación “Jaque” en la cual participaron 1,127 efectivos y donde se giraron 120 órdenes administrativas, realizando 155 allanamientos, incautado 250 vehículos y 69 bienes inmuebles, así como el congelamiento de varias cuentas bancarias. Debe recalarse que, durante el presente año, se han capturado a 20 delincuentes de “los 100 más buscados”.
- En el tema de implementación de las “Medidas Extraordinarias”, es importante mencionar que se han implementado medidas como la restricción de visita íntima, el bloqueo de señal de teléfono celular en 6 centros penitenciarios, fortalecimiento de la seguridad tecnológica, así como de la seguridad perimetral y la infraestructura existente, la cual incluye 200 celdas de seguridad. Dichas medidas han favorecido además el incremento en un 4.3% de la detención de personas vinculadas con extorsiones, se ha impactado a 271 estructuras de maras o pandillas, desarticulando 60 bandas de crimen organizado, 20 grupos de narcotráfico neutralizados y 9,746 kg de droga incautada, la cual está valorada en US\$230.3 millones, habiéndose recuperado también a través de diferentes acciones de la PNC 525 vehículos e incautado 3,190 armas de fuego.
- A finales de 2016, se ha abierto expedientes contra 279 bienes bajo sospechas de haber sido adquiridos a través de actividades ilícitas, de ellos se ha extinguido bienes que representan un monto de US\$1,807,120.86 y aplicando la ley especial se ha podido entregar a instituciones que combaten al crimen la cantidad de US\$264,993.80 dólares.

- Otros planes como el “Némesis” y acciones conjuntas como la Fuerza de Intervención y Recuperación Territorial (FIRT) están coadyuvando, esfuerzos para llevar seguridad a aquellas comunidades asediadas por pandillas.
- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad:
- Se han atendido las necesidades de cada una de las instituciones que contribuyen en las tareas de Seguridad Pública, por lo que se ha entregado material técnico, equipamiento y financiamiento, como por ejemplo 538 vehículos para la PNC, 1,000 fusiles (400 con fondos de la Contratación Especial para la Seguridad Pública y Convivencia (CESC) y 600 con fondos extraordinarios), 7,700 chalecos antibalas con fondos del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública y 48 vehículos para la Dirección General de Centros Penales, los cuales fueron adquiridos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), gracias a la contribución especial para la seguridad. También es importante señalar que se está en proceso de construcción de las Delegaciones de San Salvador- Centro y La Paz.
 - En lo que respecta al incremento de personal y su profesionalización, una de las fortalezas en este proceso ha sido el incremento, especialización y adiestramiento de las fuerzas de combate a la criminalidad con la incorporación de 1,000 reservistas de la FAES, la graduación de 468 miembros de la PNC en la ANSP, el otorgamiento de 1,171 ascensos y la realización de 3,424 cursos de actualización. En los cursos de especialización se han capacitado un total de 5,002 personas en diferentes temas y especialidades.
- Reducción del índice de homicidios y delitos:
- Al 29 de noviembre de 2016, había un porcentaje de disminución de los homicidios de un 19% con respecto al año anterior, lo que equivale 1,157 víctimas menos de homicidios dolosos. Paralelamente, se ha incrementado en un 18% la captura de personas vinculadas a homicidios.
 - Como consecuencia de todas las acciones realizadas se observa una tendencia a la disminución en delitos registrados, tales como: lesiones en un 21.6%, robo de vehículos en un 31.8% y robo y hurto de vehículos con mercadería en un 30.3%. La reducción general de delitos registrados, comparado al año anterior, arroja como resultado una disminución de 1,724 casos menos.
- Mejoramiento del Sistema Penitenciario:
- Con la implementación de las Medidas Extraordinarias se ha garantizado el control y seguridad en el sistema y logrado una ampliación de los programas de rehabilitación, lo cual se traduce en la implementación del modelo “Yo Cambio” en 19 centros penitenciarios, la actualización de pautas de tratamiento, la definición de 10 líneas productivas en 19 centros penitenciarios y que 2,000 privados de libertad se encuentren trabajando en medidas extraordinarias de prevención de la violencia.
 - Se ha logrado una modernización del sistema penitenciario, al contar con una clasificación de los privados de libertad, e incremento del recurso tecnológico, un fortalecimiento de la seguridad perimetral, una mayor

profesionalización del personal penitenciario, la realización de 567 audiencias virtuales y un fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria en general.

- Facilidades para la Rehabilitación de jóvenes en conflicto con la Ley
 - No sólo se ha trabajado en la infraestructura, sino también en proporcionar una mayor calidad de vida a los jóvenes en conflicto con la ley a quienes, con el acompañamiento del Ministerio de Salud se les ha incrementado en un 80% la cobertura de atención en salud.
 - Además, el 90% de los jóvenes internos cursan estudios con el apoyo de docentes del MINED en niveles desde primer grado hasta bachillerato y otro gran número de jóvenes se encuentran en talleres vocacionales, impulsando la acreditación de los mismos.

- Facilidades para las intervenciones de prevención de la violencia y atención a las víctimas
 - El Sub-Gabinete de Prevención, coordinado por el MJSP, asumió la conducción de la implementación del Plan El Salvador Seguro en 26 municipios de las fases I y II. De esta misma manera se activó el Comité Técnico del Sub-Gabinete de manera permanente, el cual funciona a través de seis mesas interinstitucionales para las intervenciones territoriales, agrupando a las instituciones según su naturaleza y servicios. Para la implementación del Plan en los territorios se cuenta con 131 municipios en los que se han conformado los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) (50% del total de municipios del país).
 - Además, se elaboró y se sometió a una amplia consulta el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia, el cual se encuentra en espera de la iniciativa de ley.
 - En junio se dio inicio a la implementación de las medidas extraordinarias de prevención financiadas con recursos de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC), las cuales han dado importantes resultados, tales como: 3,201 jóvenes beneficiados en las áreas de Habilidades para la vida y el trabajo, pasantías, emprendimientos y formación técnica del Programa “Jóvenes con Todo”; así como 4,566 estudiantes retornaron al sistema educativo gracias al Programa “Modalidades Flexibles” de educación, 76 de 93 escuelas en sectores priorizados han sido reparadas o mejoradas en su infraestructura y 17 se encuentran aún en proceso; 7,782 estudiantes, 347 docentes y 3,002 madres y padres de familia atendidos con servicios de atención psicosocial en las escuelas; y más de 180 mil niñas, niños y adolescentes participando en las Vacaciones Recreativas que impulsan el MINED, PNC, INDES, INJUVE y SECULTURA.
 - Con la implementación del Programa “Cero Grafiti”, se ha logrado borrar 113,499 mts² en 578 comunidades, y se han realizado programas atlético-deportivos en 534 centros escolares, beneficiando a 70,612 estudiantes y programas de educación preventiva en 1,283 centros escolares en los que han participado 198,020 estudiantes.
 - Se han creado 5 UNIMUJER ODAC en los siguientes municipios: Santa Ana, Soyapango, San Marcos, Conchagua, La Unión, y Zaragoza. Por otra parte, se han destinado fondos para iniciar un proceso integral de atención a víctimas.

- La creación del Viceministerio de Prevención Social y el fortalecimiento del Viceministerio de Justicia para una mejor atención de los objetivos misionales del MJSP y la Inspectoría General de Seguridad Pública y los Tribunales Disciplinarios, ya realizan sus funciones como instancias adscritas al MJSP, lo que ha generado mayor autonomía e independencia en su funcionamiento.

Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Los esfuerzos de este Ramo fueron orientados a la ejecución de programas de desarrollo vial, infraestructura, carreteras y obras de mitigación; así como programas de prevención en zonas de alto riesgo, contribuyendo a la demanda de la obra pública comunitaria y mejorando la calidad de vida de las y los salvadoreños; además de continuar fortaleciendo el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, orientado a la mejora continua del transporte público de pasajeros, en general; con el que se está dando un salto de calidad en la modernización del sistema de transporte público.

Además, se han ejecutado programas tendientes a disminuir el déficit habitacional, que han contribuido al derecho que tienen a contar con una vivienda digna los sectores más necesitados y excluidos, destacando también, la calidad de las carreteras con las que cuenta el país, que se definen como una fortaleza competitiva; con la que el Ministerio de Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) ha alcanzado un logro histórico demostrando el buen uso de los fondos públicos. En resumen, para el ejercicio fiscal 2016, se ejecutaron diversos proyectos, entre los que destacan los siguientes:

- Vivienda y Desarrollo Urbano. Las instituciones de vivienda han contribuido a la reducción del déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo, comprometiéndose a continuar trabajando para facilitar el buen vivir de las familias salvadoreñas.
 - Se benefició a 6,274 familias con mejoras en sus viviendas a través del mejoramiento de pisos, como en infraestructura con la intervención de 18 mejoramientos integrales en Asentamientos Urbanos Precarios para optimizar la calidad del hábitat.
 - A través del ILP y FONAVIPO, se garantizó seguridad jurídica a 2,684 familias con entrega de escrituras, y regularizó 2,634 lotes a igual número de familias.
 - Durante el 2016, el sector vivienda benefició con soluciones habitacionales a un total de 23,883 familias a nivel nacional, con una inversión consolidada del sector de US\$212.16 millones.
 - FSV y FONAVIPO otorgaron \$155.6 millones para vivienda, favoreciendo a 7,092 familias.
 - Durante el 2016 se invirtió en el mantenimiento y conservación de los proyectos existentes, los cuales se encuentran en la fase de comercialización, vendiéndose 325 viviendas, beneficiando a igual número de familias según el siguiente detalle:

Unidades Habitacionales Vendidas durante 2016		
Nombre del proyecto	Unidades habitacionales vendidas	Monto (millones US\$)
Residencial Los Almendros II	44	1.0
Condominio Procavia	172	3.9
Condominio Santa Lucía	109	2.1
Total	325	7.0

- Adicionalmente, FONAVIPO con recursos propios, a través de sus programas de crédito y contribuciones ha logrado beneficiar durante el 2016 a 2,327 familias, según el siguiente detalle:

Programa	Resultado	Número de Beneficiados	Monto invertido (Millones US\$)
Programa de Créditos	1,577 créditos para vivienda	Beneficiarios directos: con crédito para vivienda a 1,577 familias con ingresos de hasta 4 salarios mínimos que se han favorecido aproximadamente a 6,150 salvadoreños.	\$13.04
Programa de Contribuciones para Vivienda	528 contribuciones (subsídios) otorgados para vivienda	Beneficiarios directos: Se han beneficiado con contribución para vivienda a 528 familias con ingresos de hasta 4 salarios mínimos, favoreciendo a 2,059 salvadoreños.	\$1.22
Total	2,105	8,209	\$14.26

- Mejora a la infraestructura de la red vial y a la movilidad humana y logística. Se ha apostado por la infraestructura de la red vial para mejorar la movilidad humana y logística de bienes y servicios. Esto permitirá incrementar la competitividad del país, gracias a la reducción de los costos logísticos.
 - Se han construido 330 obras de infraestructura vial y transporte por US\$137.84 millones de dólares.
 - Construcción de 2 Pasos Multinivel con una inversión de más de US\$24.3 millones de dólares, entregado en un tiempo récord, para el mejoramiento del paso Avenida Jerusalén - calle El Espino y calle El Pedregal. Uno de estos proyectos incluyó la ejecución del túnel que unen el Paseo General Escalón y la Av. Jerusalén, y el mejoramiento del redondel Masferrer, entre otras medidas.
 - Se ejecutaron 47 proyectos de modernización de carreteras y caminos rurales, con una inversión de US\$46.3 millones de dólares, que ha mejorado la transitabilidad en 286 km de vías de todo el país, mejorando la efectividad de la cadena de suministros, y la seguridad y la funcionalidad de la red vial.
 - Ejecución de 12 obras en puentes, obras de paso y obras de modernización de drenajes con una inversión

de US\$15.46 millones de dólares, para construir o rehabilitar obras de paso que garanticen, en cualquier época del año, la conectividad. Entre los más relevantes están el Puente San Isidro sobre el Río Lempa y la reparación de la bóveda que atraviesa el Boulevard Tutunichapa, en San Salvador.

- Se avanzó en la finalización de la primera etapa del SITRAMSS, el cual se consolida como el transporte del futuro para la ciudadanía que marcha al ritmo de los cambios, movilizándolo 41,000 pasajeros por día.
- Se invirtieron US\$8.5 millones de dólares en obras relacionadas con el funcionamiento del centro de control de operaciones y gestión de la flota del SITRAMSS, construcción de la terminal de integración de Soyapango y construcción de edificio y acceso principal en el Parque Infantil.
- Se invirtieron US\$33.94 millones para la rehabilitación y modernización del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, lo cual incluye la remodelación de la Terminal de Pasajeros y la mejora de las salas de espera, las instalaciones de atención migratorias, acceso a servicios de restaurantes, remodelación del estacionamiento de vehículos, entre otros. Con estas inversiones se busca brindar instalaciones aeroportuarias de primer mundo a los pasajeros y acompañantes que transitan por la terminal aérea.
- Se invirtió un total de US\$1.16 millones de dólares en las instalaciones del Puerto de Acajutla para infraestructura y equipamiento, y más US\$0.6 millones de dólares en el Puerto de La Unión Centroamericana para el mantenimiento de su infraestructura.
- Además, se invirtieron US\$0.4 millones de dólares en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, que incluyó el diseño para la construcción de una nueva Terminal de Pasajeros, así como el equipamiento para la administración de los estacionamientos públicos del Aeropuerto.

■ Obras de Mitigación.

- Se realizaron 39 obras de protección con una inversión de US\$8.5 millones de dólares, con lo cual se logró proteger y resguardar la vida de más de 227,938 habitantes de las zonas intervenidas. Dentro de estas obras figuran eliminaciones de cárcavas en: Bosques de Prusia, Soyapango, Campo Amor, Cuscatancingo, Centro Internacional de Ferias y Convenciones, Urbanización La Campiña, Comunidad La Isla I, San Salvador, Colonia El Matazano, Ilopango Nuevo Israel y otras. Entre 2009 y 2016 el MOPTVDU y el FOVIAL, han eliminado 756 cárcavas de un total de 978.
- El Salvador es líder en la Región, en Gestión de Riesgo, según el Informe Mundial de Riesgo de las Naciones Unidas 2016, El Salvador ha mejorado positivamente 11 posiciones, en cuanto a reducción de riesgo y vulnerabilidad, con respecto al 2009, que ocupó la posición 1. En el índice de riesgo climático, medido por Germanwatch, en el periodo 1995-2014, el país ocupa la posición 14.

Para lograr dicha posición, desde el MOPTVDU se creó la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Preventiva del Riesgo (DACGER), cuyo esfuerzo se orienta al desarrollo de estrategias de adaptación

al cambio climático que permitan proteger la vida de la población, sus bienes, así como la infraestructura clave para el desarrollo del país.

Ramo de Economía

El sector económico ha enfocado sus esfuerzos a la implementación de políticas y procesos de gestión de los diferentes programas, proyectos y actividades, que impulsen la transformación productiva que requiere el sector industrial y agroindustrial del país, así como el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; y para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

Además, con el objetivo de modernizar y ejecutar con eficiencia y eficacia los recursos financieros y considerando que la economía debe estar al servicio de la población para ser compatible con la visión del buen vivir, del actual gobierno, se continúa con la focalización de subsidios, dando cobertura al financiamiento del subsidio al precio del gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados, que al 31 de diciembre de 2016 ascendió a US\$ 50.7 millones.

La prioridad en la asignación de recursos para el 2016, en este Ramo, ha estado orientada a cinco áreas estratégicas, vinculadas a las líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, que se complementan y retroalimentan entre sí a través del trabajo articulado de sus unidades organizativas:

1. Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MYPIMES
3. Promoción y atracción inversiones Nacional y Extranjera.
4. Integración económica y social de la región centroamericana.
5. Fortalecimiento y modernización institucional.

En este marco, y gracias a las acciones implementadas a través de éstas áreas estratégicas se han tenido muchos logros, entre los que destacan los siguientes:

- Se incrementaron las inversiones para la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y renovables, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y favoreciendo la estabilidad de las tarifas eléctricas y reducción de la factura a los consumidores. Con la ejecución de estos proyectos, se contribuye a aumentar la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y renovables a una capacidad instalada a nivel nacional

de 1,760 megavatios; entre los que cabe destacar los siguientes:

- Inauguración del proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre, que tuvo un costo total de \$187.6 millones, habiendo invertido \$32.1 millones de dólares a octubre 2016. Con esta inversión se logró aumentar la generación de energía eléctrica en 80 megavatios, duplicando su capacidad de generación de energía y beneficiando a más de 110,000 hogares.
 - Reinicio de la ejecución del proyecto hidroeléctrico El Chaparral con una inversión de US\$54.4 millones de dólares (octubre), que permitirá aumentar la generación de energía en 66 megavatios.
 - Inauguración de 1ª. etapa de construcción de Planta Fotovoltaica más grande de Centroamérica con una capacidad de 80 MW. La segunda fase se completará en 2017.
 - Además, se adjudicaron 28 proyectos fotovoltaicos que suman una potencia de 11.2 megavatios, dos pequeñas centrales hidroeléctricas de 420 kW y dos proyectos de biogás, con una potencia de 450kW, entre otros. Estos proyectos significarán una inversión de aproximadamente US\$30 millones de dólares.
 - La capacidad de generación de energía aumentó en 289.3 MW del año 2009 al año 2016.
 - La estabilidad del precio de la energía ha permitido beneficiar la capacidad adquisitiva de más de 1.5 millones de familias.
 - Se continúa beneficiando con el subsidio a la tarifa de energía eléctrica a más de 1 millón de usuarios con un consumo menor a 99 kilovatios.
 - Para el caso del subsidio de Gas Licuado, se han beneficiado en promedio mensual a 1.1 millones de hogares, con un monto mensual del subsidio de US\$5.99 millones de dólares para 1.16 millones de hogares y pequeños negocios. Es importante mencionar que se ha logrado una mejor focalización de este subsidio, a través de su integración con el subsidio de la energía eléctrica.
- Incremento de cobertura de agua potable, se han realizado acciones encaminadas a garantizar agua potable en todo el país y en particular en el Gran San Salvador.
- Se perforaron nuevos pozos (4 terminados y 4 en construcción), se instalaron nuevos equipos de bombeo y tanques de captación de agua, con una inversión de US\$4.14 millones de dólares de presupuesto adicional.
 - Se ha logrado abastecer el gran San Salvador con un incremento de 254 litros por segundo, mejorando el servicio de agua potable a 150 mil personas, considerando una dotación de 150 litros/persona al día.
 - Por otro lado, se elaboró el Primer Plan Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, lo que permite al país contar con información actualizada para la efectiva planificación del aprovechamiento de agua en el futuro, con una inversión de US\$4.6 millones de dólares; y se presentaron las medidas para el uso eficiente del agua.

- Se han fortalecido y desarrollado las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas, brindando acompañamiento técnico, asistencias especializadas y capacitaciones encaminadas a fortalecer su capacidad transformadora, como actores claves no tradicionales por su incidencia en el desarrollo económico nacional y territorial, lo cual ha generado, los resultados siguientes:
 - 349 representantes (149 hombres y 167 mujeres) de 247 empresas PYMES fortalecidos en sus capacidades para exportar.
 - 255 personas de MYPIMES no exportadoras y 409 emprendedores beneficiados con capacitaciones en temas de comercio exterior.
 - Aproximadamente US\$8.0 millones, negociados por empresas que participaron en eventos de Exportar Paso a Paso, Exportar Más y eventos de promoción comercial.
 - Se han apoyado Asociaciones y Cooperativas con proyectos productivos en el marco de los concursos de Fomento Productivo Territorial, a través de infraestructura productiva, equipamiento y nuevas tecnologías.
 - Como resultado de los esfuerzos de promoción y atracción de inversiones, se destaca lo siguiente: 26 nuevas empresas se establecieron en el país, con un compromiso de inversión que asciende a US\$134.9 millones de dólares. Además, 16 empresas ya establecidas que expandieron sus inversiones por US\$28.1 millones.
 - 134 empresas exportadoras, 95 de bienes (sectores alimentos y bebidas, agroindustria y manufacturas diversas) y 39 de servicios, fueron apoyadas y acompañadas en el proceso de internacionalización de sus productos, por medio de la ejecución del programa de Ferias y Misiones Comerciales.
 - Se inició la primera etapa del Centro Nacional de Diseño de Empaques para la PYME en coordinación con la Universidad Don Bosco, para prestar servicios a las PYMES salvadoreñas en todo el país, en el diseño de empaques primarios y secundarios, ingeniería de empaques, promoción y asistencia técnica especializada.
- **Contribución del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador**
- **Remodelación e Inversión en Infraestructura.**
Construcción de obras de mitigación en área de quebrada la lechuza a un costado de pabellón 5, proyecto realizado a través de convenio con el MOP, cuya inversión asciende a US\$0.6 millones.
 - **Dinamizar la economía nacional.**
Se ha promovido el empleo a través de pasantías en áreas de mercadeo, operaciones y unidad de bebidas y alimentos, dando oportunidad a los jóvenes con su primer empleo, así también, se generaron durante 2016 3,474 empleos para ferias y eventos especiales. Además, se han apoyado las Ferias de Empleos Juvenil y se han desarrollado diversas ferias como: Agro expo, Packaging Trends, Consuma, Feria Internacional y Villa Navideña, a través de las cuales se acerca diferentes sectores y se dinamiza la economía.

■ Cofinanciamiento de la inversión privada productiva, a través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO)

El Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), como parte de la estrategia económica del gobierno, está orientado a crear las condiciones que favorezcan la inversión privada productiva, y es uno de los instrumentos financieros e institucionales de apoyo al sector empresarial que busca generar mayor valor agregado, aumentar los niveles de empleo, producciones y exportaciones.

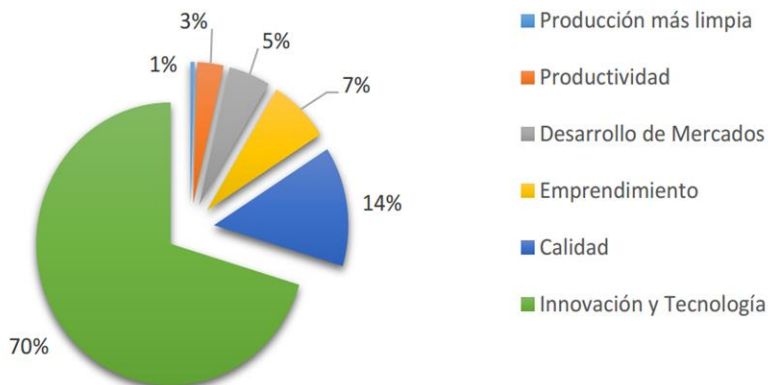
El Fondo tiene como objetivo mejorar la competitividad de la micro, pequeña, mediana empresa (MIPYME) así como algunas de mayor tamaño que operan en el país, mediante el cofinanciamiento no reembolsable a iniciativas (proyectos y Fast Track) que mejoren su participación en el mercado nacional y extranjero, favoreciendo la generación de empleo.

En este sentido, en el año 2016, el Fondo ha contribuido a promover las inversiones productivas y estratégicas mediante el cofinanciamiento no reembolsable de 156 iniciativas por un monto total de US\$4.6 millones, beneficiando a 129 empresas del sector MIPYME.

Tipo de Empresa	No. Empresas atendidas		Monto otorgados (millones de US\$)	
Mediana	46	35.70%	1.8	39.00%
Micro	12	9.30%	0.6	13.80%
Pequeña	49	38.00%	1.4	31.10%
Emprendedores	22	17.00%	0.8	16.10%
Total General	129	100%	4.6	100%

Las iniciativas apoyadas por FONDEPRO mediante sus líneas de apoyo se distribuyen de la siguiente forma:

Colocacion de monto por linea de apoyo (2016)



Las empresas apoyadas por FONDEPRO, están clasificadas en los siguientes sectores económicos:

Sector	Monto (millones de US\$)	%
Industrias Creativas	1.1	23.9
Químico Farmacéutico y Cosmética Natural	0.8	17.4
Alimentos y Bebidas	0.8	17.4
Plásticos	0.4	8.7
Textil y Confección	0.2	4.3
Calzado	0.2	4.3
Industrias Informáticas	0.1	2.2
Papel y Cartón	0.1	2.2
Servicios Empresariales	0.1	2.2
Agroindustria	0.1	2.2
Electrónica, Servicios Médicos, Artesanía de Exportación y Logística	0.1	2.2
Otros	0.6	13.0
Total General	4.6	100.0

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre de 2016, han sido destinados al desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador Productivo, Educado y Seguro; el Plan Estratégico Institucional MAG 2014-2019 “Agricultura para el Buen Vivir”.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cerró el año 2016 con optimismo, por los niveles de producción alcanzados en los ciclos agrícolas, como la cosecha de 26.7 millones de quintales en granos básicos, asimismo con fuertes expectativas para el 2017 por toda la inversión pública realizada en el sector agropecuario salvadoreño, situación que mejorará las condiciones de los productores en el campo y la capacidad para incrementar la producción.

El sector agropecuario, luego de tener una participación del 1% en el Producto Interno Bruto ahora salta a ser el sector más dinámico, y de mayor crecimiento económico, pese a los 5 años consecutivos de sequía, y que 2016 fue el año con menos lluvias en los registros históricos del país. En estos resultados tiene mucho que ver la consistencia de la política de reactivación del agro que se ha desarrollado por indicaciones del señor presidente de la República; y con la inversión pública realizada en el sector del café, agricultura familiar, producción acuícola, camarón y granos básicos. Entre los principales logros de este Ramo, se pueden destacar los siguientes:

- El Gobierno confirma y ratifica su compromiso de seguir incrementando la producción de alimentos, fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y generar empleo en el campo, favoreciendo a las productoras y productores de agricultura familiar. Para ello se han realizado actividades estratégicas para incrementar la productividad e impulsar la diversificación de las cadenas agropecuarias, en especial las de alto valor agregado, como efecto de dichas actividades se ha logrado lo siguiente:
 - El sector agropecuario fue el área económica de mayor crecimiento, pues creció 4.2%, y se tuvo la capacidad de producir suficientes granos y alimentos básicos.
 - Los precios de los granos básicos se mantuvieron estables favoreciendo a los consumidores, por las buenas expectativas de producción para el año, la cual ascendió a 26.7 millones de quintales. Por lo tanto, la proyección de cosecha del ciclo 2016-2017, es superior en un 14% respecto al promedio de los últimos 10 años.
 - Se han cofinanciado 287 proyectos para posibilitar el encadenamiento productivo de granos básicos, café, lácteos, hortalizas, frutas, aves, artesanías y miel, así como reservorios de agua y sistemas de riego, con una inversión de US\$8.3 millones, a fin de mejorar las capacidades productivas en el sector agrícola.
 - Para incrementar de forma sostenible la producción a pequeña escala de alimentos y fortalecer las capacidades productivas de agricultores, se han invertido US\$6.2 millones en transferencia de tecnología a más de 74,650 personas para la producción a pequeña escala de alimentos, beneficiando a aproximadamente 298,600 personas.
 - Se han invertido US\$26.3 millones para entrega de más de 415,932 paquetes agrícolas para la siembra de maíz; 145,252 paquetes para la producción de frijol y 44,910 paquetes alimenticios para afectados por la sequía.
 - En cuanto a la investigación científica, se produjeron nuevas variedades de semilla. Este año fueron liberadas la semilla de sorgo CENTA ChG (Chano Guevara), que tiene mejor resiliencia al clima; el sorgo rojo CENTA CF (Comandante Feliciano), que es para la ganadería; el arroz CENTA-A RAS (Rafael Arce Zablah), es nutritiva y tiene calidad de grano; el maíz CENTA H-CAS (Capitán Apolinario Serrano), un híbrido de mejor desempeño, con el que se está garantizando la seguridad alimentaria del país.
 - Inauguración del Centro de Propagación de Plantas Sanas, que produce semilla de papa, plátano y papaya. Ya cuenta con producción de semilla que se está experimentando en San Ignacio, Chalatenango para que el país tenga su propia capacidad de producir la semilla que necesitan los productores.
 - En el nuevo distrito de riego en El Porvenir, Santa Ana, se están invirtiendo US\$5.0 millones de dólares, donde podrán producir 300 manzanas de arroz.

- Para enfrentar problemas en el agro como el gorgojo descortezador del pino, el pulgón amarillo y la muerte temprana del camarón, se han implementado planes e importantes inversiones con el apoyo de Gobiernos amigos como Cuba y México.

- Se han mejorado las condiciones para enfrentar el cambio climático:
 - Inversión en riego. Se ha finalizado la primera fase del distrito de Zapotitán, que ahora cuenta con nueve modernos pozos y estaciones de bombeo, beneficiando a 1,200 productores y se está desarrollando una segunda fase; la planta de Talnique ya está en diseño, en licitación; en el Distrito de Atiococho Norte, en Nueva Concepción, Chalatenango ya se concluyó la primera fase y se trabaja en una segunda rehabilitación que incluye la ampliación.

 - Con la cooperación de Japón se están realizando otros proyectos de riego en la zona norte de San Miguel, Usulután y La Unión. La primera fase del Distrito Lempa-Acahuapa, en San Vicente.

 - Se han intervenido el 100% de los sistemas de riego del país para contrarrestar los efectos del cambio climático con un monto invertido de US\$11.4 millones.

 - En el marco de la segunda fase del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador, con Fondos FANTEL; se ha fomentado la adopción de tecnologías de agricultura sostenible, construyendo obras de conservación de suelos para la protección y establecimiento de viveros comunitarios; que ha beneficiado a 5,550 productores y productoras de 32 municipios de la Zona Oriental, con una inversión total de US\$5.0 millones.

- Se ha impulsado el rescate del sector cafetalero y renovación del parque de café por \$8.2 millones. Se han cumplido con los siguientes importantes compromisos contenidos en el Pacto por la Caficultura:
 - Transferencia tecnológica a 5,502 productores y productoras en las cordilleras cafetaleras del país.

 - Se suministraron 11.4 millones de plantas de café con resistencia a la roya y al cambio climático.

 - Se han desembolsado US\$39 millones de créditos al subsector café, gracias a los más de 2,000 créditos que otorgaron el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.

- Fortalecimiento del sector pecuario, por medio de mejores técnicas de producción y mercadeo, a fin de lograr competitividad, con información tecnológica y comercial; y potenciar la sostenibilidad ecológica, por medio del uso racional de los recursos.

- Se fortaleció la ganadería nacional tecnificando a cerca de 4,000 ganaderos pequeños y medianos, para el manejo del hato en época seca o en condiciones de excesiva humedad.
- De acuerdo a los datos brindados, los acuicultores este año produjeron más de 16 mil toneladas de tilapia y la producción de camarón superó las 18 mil toneladas por lo que el sector obtuvo un incremento de 35%.
- Desarrollo con éxito del cruzamiento entre Tilapia Nilótica y Aurea, cruce que dará un híbrido de mejor desempeño en la reproducción y en el engorde.
- En el Centro de Maricultura de la playa Los Cóbanos de Acajutla, en el departamento de Sonsonate, se está produciendo el Pez Pargo boca colorada.

Presidencia de la República

La Presidencia de la República con los recursos asignados, a través de sus distintas unidades ejecutoras ha dado continuidad a los diferentes programas sociales del Gobierno de la República, entre los que destacan:

■ Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador

Este programa se ha enfocado principalmente en tres líneas de trabajo: Apoyo en Educación y Salud, Pensión Básica Universal e Infraestructura Social Básica.

El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) es el organismo ejecutor de dicho programa y busca proporcionar apoyo directo a las familias mediante transferencias monetarias condicionadas a que los niños y niñas del grupo familiar, reciban los servicios de salud y educación, y se les brinda apoyo nutricional, contándose con el apoyo de los Gobiernos Locales. Además, se proporciona una transferencia monetaria a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, para mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, se promueve el desarrollo local y se mejoran las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza severa, a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica y equipamiento. Durante 2016, se tienen los siguientes logros:

- 61,860 familias beneficiadas con bonos de salud y educación, con una inversión de US\$8.5 millones.
- 31, 818 adultos mayores gozan de Pensión Básica Universal en 111 municipios de comunidades solidarias urbanas y rurales, así como otros adultos mayores víctimas de graves violaciones a sus derechos, erogándose US\$9.2 millones.
- 3,590 personas en 42 municipios de Comunidades Solidarias fueron apoyadas con la conformación de 755 emprendimientos productivos con una erogación de US\$1.0 millones.

- El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), surge en el marco del Plan Anti crisis y busca atender temporalmente las demandas de ingreso de la población vulnerable de áreas urbanas en el país, cuya situación es de desventaja y precariedad. La dinámica del PATI implica que las y los participantes reciban un apoyo a su ingreso, participen en actividades comunitarias y se capaciten para mejorar su potencial laboral o de auto emprendimiento productivo. Cada fase tiene una duración de seis meses, durante los cuales reciben un apoyo económico de US\$ 100.00 dólares cada mes. En total fueron 417 personas apoyadas con el PATI con una inversión de US\$0.3 millones.

- Ciudad Mujer. Es otro programa exitoso impulsado por el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, el cual es ejemplo a nivel mundial a través del que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, mediante la prestación de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral contra la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos. Además, se cuenta con un área de atención infantil para que las hijas/hijos sean atendidos mientras sus madres reciben los diferentes servicios, en las áreas siguientes:

Prestar servicios especializados en:

- Atenciones en salud
- Atenciones en violencia doméstica
- Atenciones en autonomía económica
- Atención infantil

Brindar capacitaciones, asistencia técnica y atención alimentaria y no alimentaria a población en situaciones de emergencia:

- Fortalecimiento en capacidades y habilidades en temas de alimentación y nutrición
- Implementación y/o seguimiento de huertos comunitarios
- Distribución y entrega de alimentos e insumos no alimentarios de proyectos regulares e intervenciones de emergencia.

Durante 2016, se brindaron: 707,071 servicios a 300,218 usuarias de Ciudad Mujer en todas sus sedes y se atendieron a 9,022 jóvenes en Ciudad Mujer Joven, con herramientas y servicios adecuados a su edad.

- En el programa de Prevención a la Violencia Juvenil, se han atendido a 46,690 jóvenes en actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales, en 9 Centros Juveniles con una inversión de US\$1.7 millones; también en el Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, se atendieron a 629,481, niños, niñas y

adolescentes; 500 niños y niñas y adolescentes, son atendidos cada día en Ciudad de la Niñez y Adolescencia en su primera sede de Santa Ana.

- También por instrucciones del señor Presidente de la República, la Secretaria de Inclusión Social, acompañó al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial a entregar la iniciativa de ley al proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Ley de la Persona Adulta Mayor. El objetivo de dicha iniciativa de ley es garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, por medio del cumplimiento pleno de programas, planes y políticas de atención integral.

La nueva propuesta de ley establece que el Estado se constituye en el principal garante de la implementación y financiamiento de leyes, planes y programas dirigidos a la atención integral de las personas adultas mayores; por lo que se debe fortalecer el rol de la familia y la sociedad para procurar la inclusión social de este grupo poblacional.

- A través del Instituto Nacional de la Juventud se ha mejorado el acceso y capacidades para el empleo, con énfasis en la juventud:
 - El Sistema Nacional de Empleo durante la actual gestión ha generado 45,264 empleos (16,847 fueron durante el 2016). El 74% del total de empleo generado ha sido en jóvenes (33,343), habiéndose invertido US\$2.3 millones.

El programa estratégico empleo y empleabilidad “JovenES con todo” ha atendido a 3,200 jóvenes procedentes de los 10 municipios prioritarios de la fase I del Plan El Salvador Seguro, con una inversión de US\$4.9 millones.

1. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria del Estado

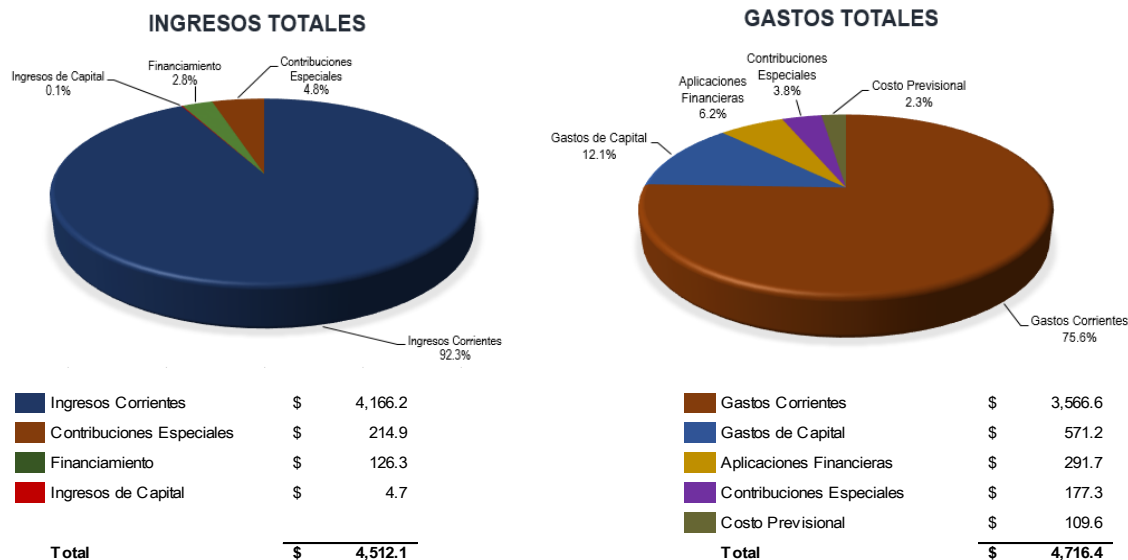
1.1 Gobierno Central (Recursos Ordinarios)

La Ley del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016, aprobada por el Órgano Legislativo, presenta un monto votado de US\$4,860.8 millones, para que las Entidades que conforman el Gobierno Central den cumplimiento a los compromisos y servicios que deben prestar a la población de conformidad a la función que por ley compete a cada una de ellas. El monto del presupuesto votado fue sujeto a modificaciones durante la vigencia del ejercicio fiscal, autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, incrementándose en US\$127.8 millones, permitiendo que el Gobierno contara al 31 de diciembre de 2016 con un presupuesto modificado de US\$4,988.6 millones. (Cifra preliminar)

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Central, al cierre del ejercicio que se informa ésta muestra un resultado presupuestario de US\$ (204.3) millones, situación que se muestra en el siguiente gráfico:



Gráficamente los Ingresos y Gastos totales, en forma porcentual clasificados por su naturaleza económica, para el ejercicio financiero fiscal 2016 están conformados de la manera siguiente:



A continuación, se presenta un detalle de la composición de los ingresos y gastos totales del Gobierno Central:

■ INGRESOS CORRIENTES

El valor devengado que presentan preliminarmente al cierre del ejercicio financiero fiscal 2016 es de US\$4,166.2 millones, de cada monto los Ingresos Tributarios conformado por los Impuestos Directos e Indirectos son la principal fuente de ingresos alcanzando un total de US\$4,009.0 millones que representan 88.9% de los ingresos totales. Los impuestos más representativos de este rubro son el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que recaudó un monto de US\$1,843.5 millones; y el Impuesto sobre la Renta, que presenta un monto recaudado de US\$1,687.0 millones; ambos representan el 88.1% del total de impuestos; por otra parte, los Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros y Transferencias Corrientes, presentan un monto devengado de US\$ 157.2 millones que equivalen al 3.5 % de los ingresos totales del período que se comenta.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital del Gobierno Central, acumularon un monto de US\$4.7 millones, integrado por las Transferencias de Capital que provienen en su totalidad del Sector Externo con un monto de US\$4.3 millones, equivalentes al 91.5% del total de Ingresos de Capital, siendo éstas, el principal rubro de esta clasificación y el restante 8.5% pertenece a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$0.3 millones y a la Venta de Activos Fijos con US\$0.1 millones.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Este rubro, presenta en el ejercicio 2016 un monto devengado de US\$126.3 millones, que equivalen al 2.8% del total de ingresos recibidos, el 99.9% corresponden a préstamos contratados con Organismos Multilaterales, tales como: el

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$ 53.8 millones; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con US\$29.2 millones; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$29.0 millones; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con US\$9.6 millones y finalmente con US\$4.6 millones el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID).

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Este concepto que es producto de la aplicación de distintas leyes, muestra un valor devengado de US\$214.9 millones, integrados por: la Contribución Especial sobre la venta de Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con un monto de US\$85.6 millones; Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana con US\$48.4 millones; la destinada a Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de pasajeros con US\$43.0 millones; Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$19.6 millones y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$10.5 millones, que en conjunto suman US\$207.1 millones y representan el 96.4% del total de las contribuciones especiales, el restante 3.6% está conformado por la Contribución Especial de Grandes Contribuyentes a la Seguridad y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída para financiar el Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, con valores de US\$7.0 y US\$0.8 millones respectivamente.

■ GASTOS CORRIENTES

En relación a este concepto de gastos, al 31 de diciembre de 2016 refleja un monto devengado de US\$3,566.6 millones, el cual está conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa integrado a su vez por las Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios con una participación de 79.9% y 20.1% respectivamente, que en conjunto suman US\$2,165.9 millones y representa el 60.7% del total de gastos corrientes, siendo éste el monto más significativo, seguido de las Transferencias Corrientes integradas por las erogaciones que realizó el Estado y que se transfirieron a las diferentes instituciones descentralizadas a través de las Unidades Primarias para su funcionamiento, con un monto que asciende a US\$565.8 millones; US\$185.9 millones transferidos al sector privado y US\$7.0 millones al sector externo, y que en total equivalen al 21.3% de los gastos corrientes, el restante 18.0% corresponde a los Gastos Financieros y Otros con US\$642.0 millones ejecutados, de los cuales el 93.0% corresponde a Intereses y Comisiones de la Deuda Externa.

■ GASTOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$571.2 millones, equivalentes al 12.1% del total de gastos del ejercicio y están conformados por las Inversiones en Activos Fijos, Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras. De esta clasificación, el rubro más significativo está representado por las Transferencias de Capital con US\$ 455.1 millones, en el que las Transferencias al Sector Público alcanzan un monto de US\$392.8 millones, de los cuales US\$349.0 millones corresponden a los Transferidos por el Gobierno al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para que sean entregados a los Gobiernos Locales en concepto de FODES. El restante 11.2 % de Transferencias al Sector Público, son los entregados al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), entre otras

instituciones. En cuanto a las Transferencias de Capital al Sector Privado, éstas presentan un monto de US\$62.3 millones de los cuales US\$49.8 millones son transferidos a Organismos sin Fines de Lucro, equivalentes al 79.9% del saldo de dicho rubro.

■ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Muestra un valor ejecutado de US\$291.7 millones, de los cuales el 93.6% corresponden a la Amortización de Empréstitos Externos con US\$273.0 millones, el restante 6.4% corresponde al Rescate Títulos y Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$ 13.0 millones y la Amortización de Empréstitos Internos con US\$5.7 millones.

■ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Al 31 de diciembre de 2016, presentan un monto devengado de US\$177.3 millones, distribuidos de la manera siguiente: Fondo de Conservación Vial con un monto de US\$85.6 millones, siendo este el monto más significativo que representa el 48.3%, seguido por la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$43.0 millones y el Fondo Solidario para la Salud con US\$38.2 millones, que en conjunto suman US\$166.8 millones, equivalentes al 94.1% del total de gastos por contribuciones especiales, el restante 5.9% corresponde a los aportes entregados a la Corporación Salvadoreña de Turismo y al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera con US\$9.8 y US\$0.7 millones, respectivamente.

■ COSTO PREVISIONAL

Este concepto corresponde al pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual ascendió a un monto devengado de US\$109.6 millones, cuyos recursos son transferidos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de el Salvador (BANDESAL), de las cuales el US\$72.9 millones, equivalentes al 66.5% representan Transferencias al Sector Público y el 33.5% restante Transferencias al Sector Privado.

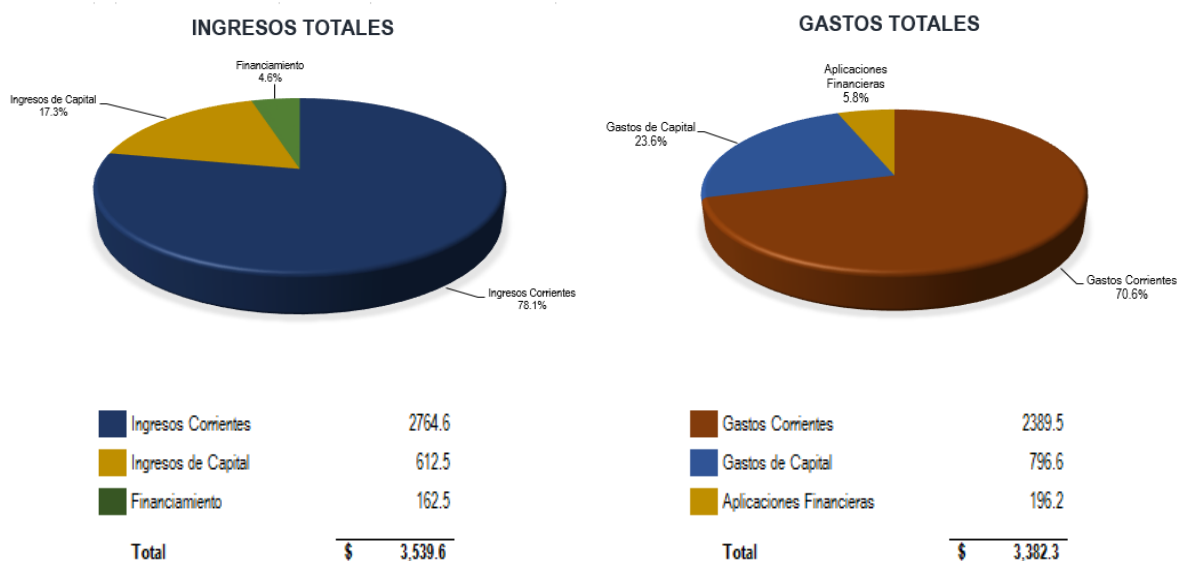
1.2 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas (Recursos Especiales)

La gestión del ejercicio financiero fiscal 2016 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas inicia con un presupuesto de US\$3,831.9 millones, el cual se incrementó a través de la emisión de Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, por un monto total de US\$273.6 millones, llegando a un presupuesto modificado de US\$4,105.5 millones.

En lo referente a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, el resultado neto refleja al cierre del ejercicio 2016, un superávit presupuestario de US\$157.3 millones, el cual se presenta en el siguiente gráfico:



Porcentualmente, de acuerdo a su clasificación económica, los Ingresos y Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 para este sector, están integrados de la siguiente manera:



a continuación, se presenta un resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos:

■ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas durante el ejercicio fiscal 2016, reflejan un monto total de US\$2,764.6 millones, monto que se encuentra conformado por las Tasas y Derechos, las Contribuciones a la Seguridad Social, la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores destacan las Transferencias Corrientes, las Contribuciones a la Seguridad Social y la Venta de Bienes y Servicios, con US\$1,220.4 millones, US\$694.8 millones y US\$541.4 millones respectivamente, que en conjunto representan el 88.9% del total de los Ingresos Corrientes de dicho sector durante el período comentado.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Ascienden a un monto de US\$612.5 millones y su composición responde a la Venta de Activos Fijos, las Transferencias de Capital y la Recuperación de Inversiones Financieras. De dichos conceptos, el principal rubro de ingresos durante el 2016 lo conforman las Transferencias de Capital con US\$505.7 millones y representa el 82.6% de los Ingresos de Capital, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$92.6 millones, equivalentes al 15.1% del total de este rubro y el 2.3% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Reflejan un total ejecutado de US\$162.5 millones, equivalentes al 4.6% del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2016. Dicho rubro se encuentra integrado por la Contratación de Empréstitos Internos con US\$76.1 millones, equivalentes al 46.8% del total de endeudamiento, la Contratación de Empréstitos Externos con US\$72.7 millones que representan el 44.8% y la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$13.7 millones que constituyen el 8.4% restante del rubro.

■ GASTOS CORRIENTES

En lo que se refiere a los Gastos Corrientes, durante el ejercicio fiscal 2016, éstos reflejan un monto devengado de US\$2,389.5 millones, equivalente al 70.6% del total de gastos, los cuales se encuentran conformados por: los Gastos de Consumo o Gestión Operativa (que comprende las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios), las Prestaciones a la Seguridad Social, los Gastos Financieros y Otros, así como las Transferencias Corrientes, destacando de los conceptos anteriores, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,381.4 millones, monto que representa el 57.8% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período comentado. De dichos gastos, el 59.8% corresponde a Remuneraciones y el 40.2% a la Adquisición de Bienes y Servicios.

■ GASTOS DE CAPITAL

Reflejan un total ejecutado de US\$796.6 millones, el cual está integrado por la Inversión en Activos Fijos, la Inversión en Capital Humano, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras. De dicha clasificación, los rubros con los montos más importantes en el ejercicio 2016 corresponden a las Transferencias de Capital, Inversiones en Activos Fijos e Inversiones Financieras con US\$377.0 millones, US\$238.1 millones y US\$142.8 millones respectivamente, que en conjunto representan el 95.1% del total de Gastos de Capital.

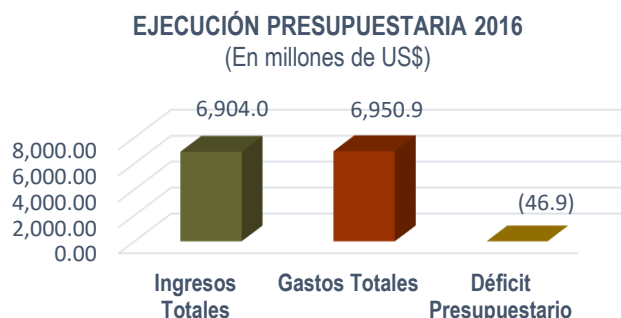
■ AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Este rubro asciende a un total de US\$196.2 millones, conformado por el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional y la Amortización de Empréstitos Internos y Externos. Al cierre del ejercicio 2016, el principal rubro de este tipo de egreso corresponde a la Amortización de Empréstitos Internos con US\$131.4 millones, representando el 67.0%, por otra parte, la Amortización de Empréstitos Externos, alcanzó la suma de US\$34.3

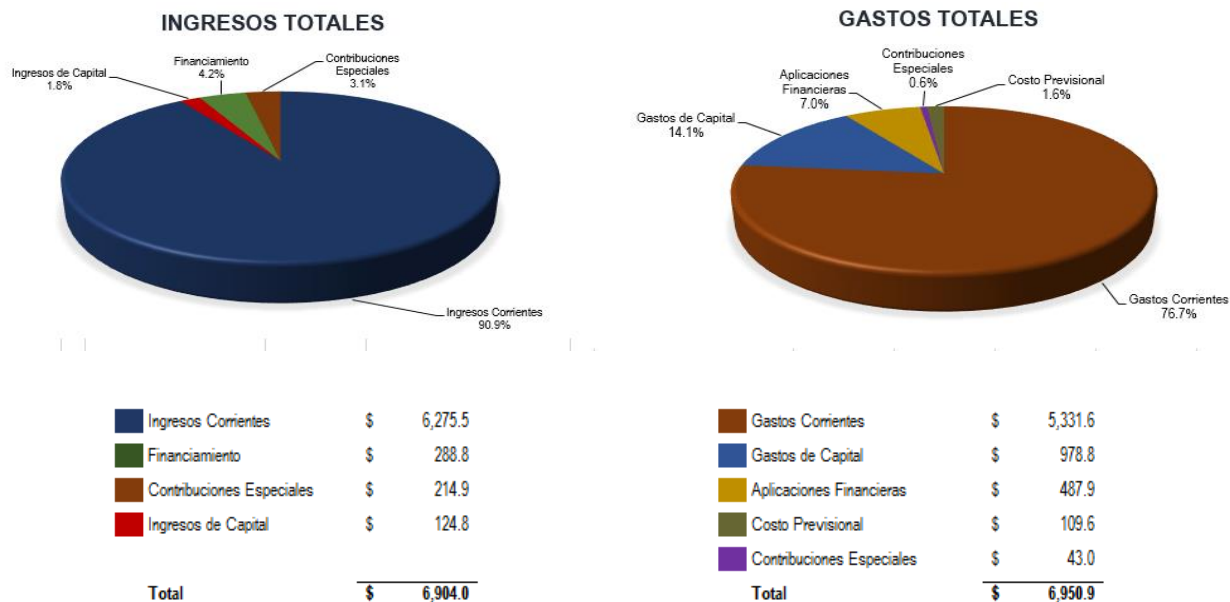
millones, equivalentes al 17.5% y el 15.5% restante del total de Amortización de Endeudamiento Público corresponde al Rescate Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional, con un monto de US\$30.5 millones.

1.3 Sector Público Consolidado.

Integrado por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas, el Sector Público Consolidado presenta al cierre de 2016 una ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que refleja un resultado presupuestario preliminar de US\$ (46.9) millones, como se detalla en el siguiente gráfico:



Porcentualmente los Ingresos y Egresos totales del Sector Público Consolidado, clasificados de acuerdo a su función de la naturaleza económica, durante el período informado, están compuestos de la siguiente manera:



■ INGRESOS CORRIENTES

Al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2016, los Ingresos Corrientes presentan un valor devengado que asciende a US\$6,275.5 millones, los cuales equivalen al 90.9% del total de Ingresos devengados por el Sector Público No Financiero, de acuerdo a su composición, los Impuestos recaudados por el Gobierno Central que ascienden a US\$4,009.0 millones son la principal fuente de ingresos del Sector Público no financiero, representando un 63.9% de los Ingresos Corrientes; seguido por las Contribuciones a la Seguridad Social con un valor de US\$677.3 millones, que equivalen al 10.8 %; las Transferencias Corrientes que representan un 9.3% y la Venta de Bienes y Servicios con una participación de US\$546.2 millones, equivalentes al 8.7%; que en total representan el 92.7% del total de Ingresos Corrientes, el restante 7.3% corresponde a Ingresos Financieros y Otros y a Tasas y Derechos.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Durante el ejercicio fiscal 2016, presentan un total devengado de US\$124.8 millones, equivalente al 1.8% del total de Ingresos, este rubro se encuentra integrado en un 74.5% por la Recuperación de Inversiones Financieras, con un monto de US\$93.0 millones; seguido de las Transferencias de Capital con US\$17.5 millones, que equivalen al 14.0% y el 11.5% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos cuyo monto alcanza los US\$14.3 millones.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El Financiamiento obtenido por el de las Instituciones del Gobierno Central y por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, refleja un monto ejecutado de US\$288.8 millones, de los cuales, el 95.2% corresponde a la Contratación de Empréstitos Externos e Internos, con US\$198.9 millones y US\$76.1 millones respectivamente, el 4.8% restante proviene de la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional con un monto que asciende a US\$13.8 millones.

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Muestran un valor devengado de US\$214.9 millones, que representan el 3.1% del total de los ingresos registrados al cierre preliminar del 2016. De acuerdo a la composición de las contribuciones especiales el 91.5% de la mismas lo integran las cuatro contribuciones siguientes: Contribución Especial Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL), con US\$85.6 millones; Contribución Especial a la Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$48.4 millones; Contribución de Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, con US\$43.0 millones y la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$ 19.6 millones.

■ GASTOS CORRIENTES

Durante el ejercicio fiscal 2016, no incluyendo el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, presentan un monto devengado de US\$5,331.6 millones, representando así el 76.7% de los gastos totales ejecutados, conformado en un 66.5% por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$3,547.3

millones, de los cuales el 72.0% corresponde a Remuneraciones y el otro 28.0% a la Adquisición de Bienes y Servicios. El 33.5% restante de los Gastos Corrientes está representado por los Gastos Financieros y Otros, Prestaciones a la Seguridad Social y Transferencias Corrientes con US\$739.7 millones, US\$681 millones y US\$363.6 millones, respectivamente.

■ **GASTOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$978.8 millones, que equivalen al 14.1% del total de gastos ejecutados por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, éstos se encuentran integrados en un 45.3% por las Transferencias de Capital cuyo monto principal son los recursos entregados a los Gobiernos Locales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), así como al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo en el interior del país, en un 32.6% por las Inversiones en Activos Fijos; un 15.1% es destinado a Inversiones Financieras y el 7.0% restante corresponde a la Inversión realizada en Capital Humano.

■ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2016, la amortización de la deuda del Sector Público No Financiero, presenta un monto de US\$487.9 millones, de los cuales de acuerdo a los conceptos que lo integran el 63.0% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos; el 28.1% a la Amortización de Empréstitos Internos y el 8.9% faltante pertenece al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional.

■ **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

El total devengado de gastos por Contribuciones Especiales fueron de US\$43.0 millones, que corresponden casi en su totalidad a las erogaciones para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, entregados al sector de empresarios del Transporte Público de Pasajeros, con el propósito de proteger la economía familiar de los usuarios.

■ **COSTO PREVISIONAL**

Durante el ejercicio fiscal en mención, el Financiamiento al Fondo de Amortizaciones y fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, alcanzó un monto de US\$109.6 millones, equivalente al 1.6% del total de egresos y se encuentra compuesto en un 66.5% por Transferencias Corrientes al Sector Público y un 33.5% por las Transferencias Corrientes al Sector Privado.

CAPÍTULO I:
GOBIERNO CENTRAL

The bottom right corner of the page features a decorative graphic consisting of two overlapping triangular shapes. The larger, outer triangle is a solid medium blue, while the smaller, inner triangle is a lighter, semi-transparent blue, creating a layered effect.

1.1 Modificaciones del Presupuesto General

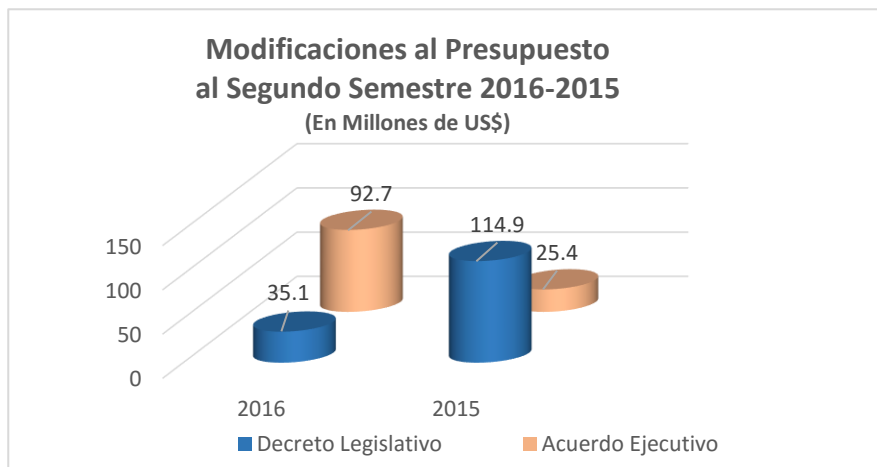
CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	4,424.5	91.0	22.9		4,447.4	89.1
Ingresos Tributarios	4,277.9	88.0			4,277.9	85.7
Ingresos No Tributarios	55.3	1.1	2.8		58.1	1.2
Venta de Bienes y Servicios	3.3	0.1			3.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	80.6	1.7	19.7		100.3	2.0
Transferencias Corrientes	7.4	0.1	0.4		7.8	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	21.7	0.5	7.4		29.1	0.6
Transferencias de Capital	20.2	0.4	7.4		27.6	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	1.5	0.1			1.5	
FINANCIAMIENTO	250.1	5.1	22.7		272.8	5.5
Endeudamiento Público	250.1	5.1	22.7		272.8	5.5
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	164.5	3.4	74.8		239.3	4.8
Contribuciones a Productos Especiales	164.5	3.4	74.8		239.3	4.8
TOTAL DE INGRESOS	4,860.8	100.0	127.8		4,988.6	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,564.4	73.3	19.8	81.0	3,665.2	73.5
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,190.2	45.0	0.2	54.7	2,245.1	45.0
Gastos Financieros y Otros	592.5	12.2		55.5	648.0	13.0
Transferencias Corrientes	781.7	16.1	19.6	(29.2)	772.1	15.5
GASTOS DE CAPITAL	725.1	14.9	30.4	(22.2)	733.3	14.7
Inversiones en Activos Fijos	211.5	4.3	15.2	(5.2)	221.5	4.4
Inversión en Capital Humano	33.3	0.7	7.9	(7.1)	34.1	0.7
Transferencias de Capital	480.3	9.9	7.3	(14.9)	472.7	9.5
Inversiones Financieras				5.0	5.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	300.0	6.2		(8.2)	291.8	5.8
Amortización Endeudamiento Público	300.0	6.2		(8.2)	291.8	5.8
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	164.5	3.4	74.8	(50.6)	188.7	3.8
Transferencias de Contribuciones Especiales	164.5	3.4	74.8	(50.6)	188.7	3.8
COSTO PREVISIONAL	106.8	2.2	2.8		109.6	2.2
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	106.8	2.2	2.8		109.6	2.2
TOTAL DE EGRESOS	4,860.8	100.0	127.8	0.0	4,988.6	100.0

Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General

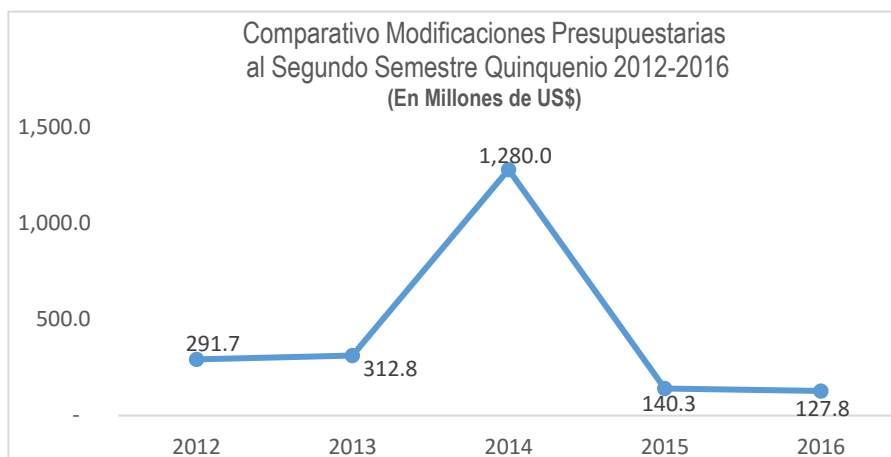
1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2016, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 192 de fecha 26 de noviembre 2015, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 409 del 15 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

Con relación al presupuesto votado tanto de Ingresos como de Egresos del Gobierno Central, el monto total de éste fue de US\$4,860.8 millones, teniendo incrementos el referido presupuesto al segundo semestre de 2016, a través de modificaciones provenientes de Endeudamiento Público, e incremento de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y de Contribuciones Especiales, las cuales fueron autorizadas a través de los respectivos instrumentos legales, lo que ha permitido disponer de recursos adicionales para atender diversas necesidades urgentes de la población de conformidad a la política social implementada por el Gobierno de la República. En ese sentido, se adicionaron al presupuesto votado un monto de US\$127.8 millones, con lo cual el presupuesto modificado al 31 de diciembre 2016 ascendió a US\$4,988.6 millones.

2. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2016, disminuyeron en US\$ 12.5 millones, con respecto al monto autorizado durante el mismo período del año anterior, para el año 2016 los aumentos incorporados autorizados mediante Acuerdos Ejecutivos fueron los más significativos, tal como se presenta a continuación:



3. Durante el quinquenio 2016-2012 la tendencia de las modificaciones presupuestarias ha sido decreciente, con excepción del año 2014, debido principalmente a que durante dicho año se incorporaron operaciones de financiamiento (Préstamos y emisión de bonos por US\$ 1,218.8 millones), presentándose gráficamente a continuación el comportamiento de las modificaciones:



4. El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos del presupuesto del período que se informa se presenta a continuación:

	(MILLONES DE US\$)	
INGRESOS CORRIENTES		22.9
ACUERDOS EJECUTIVOS		18.5
Acuerdo Ejecutivo No. 885 , de fecha 24 de junio de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Especifica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a junio 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	1.0	
Acuerdo Ejecutivo No. 1009 , de fecha 20 de julio de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Especifica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a julio 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 1174 , de fecha 19 de agosto de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Especifica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a agosto 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.9	
Acuerdo Ejecutivo No. 1359 , de fecha 16 de septiembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Especifica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a septiembre 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	3.1	

Acuerdo Ejecutivo No. 1534 , de fecha 14 de octubre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a octubre 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 1737 , de fecha 17 de noviembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a noviembre 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		3.0	
Acuerdo Ejecutivo No. 1899 , de fecha 16 de diciembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a diciembre 2016, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.9	
DECRETOS LEGISLATIVOS			4.4
Decreto Legislativo No. 465 , de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 412, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, ingresos adicionales percibidos al mes de mayo 2016 en concepto de Fianzas, destinado a financiar la contrapartida del pago del IVA, derivada de la Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 155 Garantías y Fianzas, la fuente específica 15503 Fianzas. Ramo de Salud.		0.4	
Decreto Legislativo No. 496 , de fecha 29 de septiembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 188, Tomo No. 413, de fecha 11 de octubre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, Multas por Infracciones de Tránsito percibidas en exceso, ingresos destinados a financiar el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 153 Multas e Intereses por Mora, Fuente Específica 15306, Multas por Infracciones de Tránsito. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		0.5	
Decreto Legislativo No. 549 , de fecha 24 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 413, de fecha 08 de diciembre del mismo año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 466, de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 412, del 31 del mismo mes y año, se aprobaron las Disposiciones Transitorias para el uso del Fondo de la Contribución Especial, destinada a la adquisición de bienes y servicios para el control de la roya en el Parque Cafetalero de El Salvador y para la promoción nacional e internacional de la marca "Café de El Salvador". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.3	
Decreto Legislativo No. 569 , de fecha 20 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 413, de fecha 23 del mismo mes y año, de conformidad al Decreto Legislativo No. 62, de fecha 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo No. 396, del 16 del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa reformó la ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, sustituyendo el Art. 35 por el siguiente "Los pagos por derechos y multas establecidos por esta Ley que ingresan al Fondo General del Estado, deberán ser transferidos íntegramente al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para ser utilizados en el mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenable", que la aplicación de dicha ley ha generado recursos adicionales los cuales no estaban considerados en las estimaciones de la Ley de Presupuesto vigente, los que serán incorporados.		3.2	

Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, cuenta 122 Tasas y Derechos, fuente específica 12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos, 12206 Por Licencias de Conducir o Similares, 12299 Derechos Diversos; Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 153 Multa e Intereses por Mora, fuente específica, 15399 Multas e Intereses Diversos. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			
INGRESOS DE CAPITAL			7.4
DECRETOS LEGISLATIVOS			7.4
Decreto Legislativo No. 433 , de fecha 27 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 147, Tomo No. 412, de fecha 12 de agosto del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiamiento no Reembolsable de inversión del Fondo Mesoamericano de Salud, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el proyecto de Salud Mesoamérica 2015, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.3	
Decreto Legislativo No. 446 , de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 412, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 608, de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390, del 8 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		2.7	
Decreto Legislativo No. 450 , de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 412 de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, a través del cual se emitió una Resolución de concesión de Subvención de Cooperación Internacional de fecha 27 de noviembre de 2012, donde se otorga al Gobierno de la República de El Salvador, a través del MOP, fondos no reembolsables subvencionados por la Facilidad de Inversiones en América Latina (LAIF), el cual se utilizará para la financiación del "Programa Caminos Rurales Progresivos en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.7	
Decreto Legislativo No. 464 , de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 412, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud		0.3	
Decreto Legislativo No. 485 , de fecha 21 de septiembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo No. 412 de fecha 29 del mismo mes y año, mediante el cual autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES"		0.3	

según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.			
Decreto Legislativo No. 577 , de fecha 20 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 413 de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, mediante el cual el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y el Ramo de Relaciones Exteriores suscribieron el Convenio de Financiación SLV-041-B, para financiar el "Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo del mismo año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		<u>3.1</u>	
FINANCIAMIENTO			22.7
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			22.7
ACUERDOS EJECUTIVOS			0.1
Acuerdo Ejecutivo No. 698 de fecha 19 de mayo de 2016, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y reformado a través del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, relativos a los Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos destinados para asistencia, mitigación, reconstrucción inmediata de infraestructura vial, conectividad interna de los municipios afectados, puentes y vivienda de emergencia, por daños ocasionados por el Huracán IDA. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		<u>0.1</u>	
DECRETOS LEGISLATIVOS			22.6
Decreto Legislativo No. 327 , de fecha 7 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 72, Tomo No. 411 de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado a través de Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.		0.2	
Decreto Legislativo No. 343 , de fecha 21 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo No. 411 de fecha 02 de mayo del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245 de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		9.8	
Decreto Legislativo No. 352 , de fecha 21 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 84, Tomo No. 411 de fecha 6 de mayo del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato del Préstamo No. 2492/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 704 de fecha 5 de mayo		0.7	

de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 391 del 16 del mismo mes y año, destinado al Programa de Modernización del Órgano Legislativo II. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Órgano Legislativo.			
Decreto Legislativo No. 389 , de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 110, Tomo No. 411 de fecha 14 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 562 de fecha 16 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 del mismo mes y año, destinado a financiar el Programa Integrado de Salud. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		1.6	
Decreto Legislativo No. 418 , de fecha 30 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 134, Tomo No. 412 de fecha 19 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Financiamiento No. 2120, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC., de los Estados Unidos Mexicanos, denominado "Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad Tramos II y III y Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Rio Paz en la Frontera de la Hachadura entre El Salvador y Guatemala" y "Construcción del Puente sobre el Rio Anguiatú en la Frontera de Anguiatú entre El Salvador y Guatemala", aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 115 de fecha 10 de septiembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo No. 408 del 17 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		7.4	
Decreto Legislativo No. 446 , de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 412, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 2358/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 608, de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390, del 8 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		0.1	
Decreto Legislativo No. 447 , de fecha 11 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 412, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de:		2.3	
Convenio de Financiación No I-828-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1053, de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.	0.9		
Convenio de Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1054, de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.	1.4		

Decreto Legislativo No. 465 , de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 412, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370, de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387, del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.5	
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			74.8
DECRETOS LEGISLATIVOS			0.8
Decreto Legislativo No. 337 , de fecha 14 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 411, de fecha 28 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 230 de fecha 16 de diciembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No 236, Tomo No. 409, del 22 del mismo mes y año, donde se estableció en US\$0.000547, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2015/2016, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		0.8	
ACUERDOS EJECUTIVOS			74.0
No. 288 , de fecha 2 de marzo de 2016, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.		11.0	
No. 760 , de fecha 1 de junio de 2016, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.		16.5	
No. 1329 , de fecha 13 de septiembre de 2016, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.		10.7	

<p>No. 1395, de fecha 13 de septiembre de 2016, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.</p>		4.4	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1755, de fecha 18 de noviembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		1.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1779, de fecha 25 de noviembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		3.4	
<p>No. 1781, de fecha 28 de noviembre de 2016, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.</p>		15.5	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1910, de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		7.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1911, de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, donde faculta para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementétese en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</p>		3.5	
<p>TOTAL DE INGRESOS</p>			127.8

5. A continuación, se presenta el detalle por clasificación económica, de los ingresos que permitieron realizar las modificaciones presupuestarias al cierre de 2016:

Ingresos	(Millones de US\$)
CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	97.7
Ingresos por Contribuciones Especiales	74.8
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	58.1
Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina	10.5
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	5.4
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	0.8
Ingresos Financieros y Otros	19.7
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	18.5
Reforma a Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos	0.3
Multas por Infracciones de Tránsito	0.5
Fianzas	0.4
Tasas y Derechos	2.9
Reforma a Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos	2.9
Transferencias Corrientes	0.3
Contribución Especial, destinada a la adquisición de bienes y servicios para el control de la roya en el Parque Cafetalero de El Salvador	0.3
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS	22.7
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	17.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2.5
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	1.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0.2
CAPITAL (DONACIONES)	7.4
Instituto de Crédito Oficial de España (ICO).	3.1
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe	2.7
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	0.7
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	0.3
Unión Europea	0.3
Fondo Mesoamericano de Salud	0.3
Total	127.8

6. Los recursos incorporados al Presupuesto General de la Nación durante 2016, a través de las disposiciones legales vigentes, fueron utilizados para incrementar las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para atender demandas adicionales, de acuerdo a las prioridades de la política social y económica definida por el Gobierno. A continuación, se detalla la distribución de las modificaciones al presupuesto de egresos de las instituciones que recibieron recursos, clasificado por instrumento legal:

(EN MILLONES DE US \$)

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
ORGANO LEGISLATIVO	59.0	0.7		0.7		59.7
Órgano Legislativo	59.0	0.7		0.7		59.7
ORGANO JUDICIAL	265.5				(2.0)	263.5
Órgano Judicial	265.5				(2.0)	263.5
ORGANO EJECUTIVO	2,900.1	31.6	34.6	66.2	17.6	2,983.9
Presidencia de la República	128.3	0.5		0.5	6.6	135.4
Ramo de Hacienda	110.5				(4.7)	105.8
Ramo de Relaciones Exteriores	44.9				2.0	46.9
Ramo de la Defensa Nacional	146.2				7.9	154.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	22.0				1.8	23.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	443.3				19.0	462.3
Ramo de Educación	942.2				7.2	949.4
Ramo de Salud	627.8	3.1	0.1	3.2	1.3	632.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.7				(0.2)	13.5
Ramo de Economía	100.7	0.8	18.5	19.3	(22.9)	97.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	73.8	12.4		12.4	0.9	87.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	200.2	11.7	16.0	27.7	(0.9)	227.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.1	3.1		3.1	(0.2)	25.0
Ramo de Turismo	24.4				(0.2)	24.2
MINISTERIO PÚBLICO	62.7				3.2	65.9
Fiscalía General de la República	62.7				3.2	65.9
OTRAS INSTITUCIONES	3.3				(0.2)	3.1
Tribunal de Servicio Civil	0.9				(0.1)	0.8
Tribunal de Ética Gubernamental	2.4				(0.1)	2.3
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,290.6	32.3	34.6	66.9	18.6	3,376.1
Ramo de Hacienda	1,471.7	2.8	58.1	60.9	(18.6)	1,514.0

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Deuda Pública	850.6				38.6	889.2
Obligaciones Generales del Estado	27.5				5.3	32.8
Transferencias Generales del Estado	593.6	2.8	58.1	60.9	-62.5	592.0
Resto de Instituciones	98.5					98.5
Total	4,860.8	35.1	92.7	127.8	0.0	4,988.6

7. De los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General de la Nación al 31 de diciembre 2016, que ascendieron a US\$127.8 millones, US\$ 60.9 millones fueron destinados a las Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, de los cuales el 95.4 % se emplearon en las distintas acciones y medidas extraordinarias para garantizar la Seguridad Ciudadana y Convivencia, tales como: fortalecer las instituciones, la prevención de la violencia, la recuperación de espacios públicos y programas de reinserción y prevención del delito; US\$ 27.7 millones al Ramo de Obras Públicas, de los cuales US\$13.7 millones fueron para el Fondo de Conservación Vial; US\$ 19.3 millones al Ramo de Economía, de éstos los más significativos fueron US\$ 18.5 millones que se utilizaron para subsidiar el precio del Gas Licuado de Petróleo; US\$ 12.4 millones al Ramo de Agricultura y Ganadería de los cuales US\$9.8 millones fueron para el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural; los que en conjunto representan el 94.1% del total de incrementos presupuestarios realizados al 31 de diciembre de 2016; el detalle del destino de dichos incrementos por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	60.9
Seguridad Ciudadana y Convivencia	58.1
Apoyo al Desarrollo Local	2.8
Ramo de Obras Públicas	27.7
Fondo de Conservación Vial	13.7
Inversión en Infraestructura	7.4
Registro y Regulación de Transporte (Subsidio)	5.4
Programa de Conectividad Rural	0.7
FONAT	0.5
Ramo de Economía	19.3
Subsidio al Gas Licuado de Petróleo	18.5

Instituciones	Millones US\$	
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)		0.8
Ramo de Agricultura y Ganadería		12.4
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		9.8
Encadenamiento Productivo	4.6	
Innovación Agropecuaria	3.8	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	1.4	
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)		2.3
Gestión del Desarrollo Rural		0.2
Consejo Salvadoreño del Café		0.1
Ramo de Salud		3.2
Programa Integrado de Salud (PRIDES)		1.6
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad		0.9
FOCAP Comunidades Solidarias		0.3
Primera Operación-Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención		0.3
Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de la Libertad		0.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		3.1
Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico		3.1
Órgano Legislativo		0.7
Financiamiento al Programa de Modernización		0.7
Presidencia de la República		0.5
Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)		0.3
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal		0.2
Total		127.8

1.2 Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 2				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
(Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	4,447.4	89.1	4,166.2	92.3
Ingresos Tributarios	4,277.9	85.7	4,009.0	88.8
Ingresos no Tributarios	58.1	1.2	56.1	1.2
Venta de Bienes y Servicios	3.3	0.1	4.7	0.1
Ingresos Financieros y Otros	100.3	2.0	93.4	2.1
Transferencias Corrientes	7.8	0.1	3.0	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	29.1	0.6	4.7	0.1
Venta de Activos Fijos			0.1	
Transferencias de Capital	27.6	0.6	4.3	0.1
Recuperación de Inversiones Financieras	1.5		0.3	
FINANCIAMIENTO	272.8	5.5	126.3	2.8
Endeudamiento Público	272.8	5.5	126.3	2.8
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	239.3	4.8	214.9	4.8
Contribuciones a Productos Especiales	239.3	4.8	214.9	4.8
TOTAL DE INGRESOS	4,988.6	100.0	4,512.1	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,665.2	73.5	3,566.6	75.6
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,245.1	45.0	2,165.9	45.9
Gastos Financieros y Otros	648.0	13.0	642.0	13.6
Transferencias Corrientes	772.1	15.5	758.7	16.1
GASTOS DE CAPITAL	733.3	14.7	571.2	12.1
Inversiones en Activos Fijos	221.5	4.4	81.4	1.7
Inversión en Capital Humano	34.1	0.7	29.7	0.6
Transferencias de Capital	472.7	9.5	455.1	9.7
Inversiones Financieras	5.0	0.1	5.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	291.8	5.8	291.7	6.2
Amortización Endeudamiento Público	291.8	5.8	291.7	6.2
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	188.7	3.8	177.3	3.8
Transferencias de Contribuciones Especiales	188.7	3.8	177.3	3.8
COSTO PREVISIONAL	109.6	2.2	109.6	2.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	109.6	2.2	109.6	2.3
TOTAL DE EGRESOS	4,988.6	100.0	4,716.4	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			-204.3	
TOTAL IGUAL INGRESOS			2,430.9	

Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

1. Al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal de 2016, el total de ingresos devengados ascendieron a US\$4,512.1 millones, de los cuales el 92.3% lo representan los Ingresos Corrientes, el 4.8% corresponde a Ingresos por Contribuciones Especiales, el 2.8% al Financiamiento y el 0.1% a Ingresos de Capital.
2. Los Ingresos Corrientes que se devengaron durante el período que se informa, fueron de US\$4,166.2 millones, donde el 96.2% corresponde a los Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos Financieros y Otros con el 2.2% y el restante 1.6% lo constituyen los Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes.

Dentro de los Ingresos Tributarios, el componente más significativo corresponde a la recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA con un monto de US\$1,843.5 millones, seguido del Impuesto Sobre la Renta, con US\$ 1,687.0 millones, equivalentes la sumatoria de ambos al 88.1% del total de impuestos, reflejando un aumento de US\$66.0 millones, en relación al año 2015, complementando al total de ingresos tributarios el seguido del Impuesto al Comercio Exterior con US\$203.7 millones, el Impuesto a Productos Específicos, con US\$153.1 millones; y US\$ 121.7 millones conformado por el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces y los Impuestos Diversos. A continuación, se presenta el detalle de los montos recaudados por tipo de impuesto, durante el 2016:

Impuestos	Millones de US\$
Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios (IVA)	1,843.5
Impuesto sobre la Renta	1,687.0
Impuesto sobre el Comercio Exterior	203.7
Impuesto a Productos Específicos	153.1
Impuestos Diversos	99.4
Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	22.3
Total	4,009.0

3. Los Ingresos de Capital del Gobierno Central durante 2016, acumularon un monto de US\$4.7 millones, de los cuales US\$4.3 millones, corresponde a Transferencias o Donaciones de Capital, que representa el 91.5% del saldo total del rubro en mención, el restante 8.5% corresponde a Recuperación de Inversiones Financieras y Venta de Activos Fijos. En cuanto a las donaciones, a continuación, se presenta el detalle clasificado por Organismo Cooperante.

Cooperante	Millones de US\$
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	2.9
Agencia Española de Cooperación Internacional	0.9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0.5
Total	4.3

4. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento, al cierre preliminar de 2016, reflejan un monto de US\$126.3 millones equivalente al 2.8% del total de ingresos. El 99.9% del monto devengado por este rubro corresponde a préstamos contratados con Organismos Multilaterales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros, cuyo detalle se presenta a continuación:

Acceptor	Millones de US\$
De Organismos Multilaterales	126.2
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	53.8
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	29.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	29.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	9.6
Fondo de la OPEP	4.6
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.1
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	0.1
Total	126.3

5. Los ingresos por Contribuciones Especiales, presentan una ejecución preliminar de US\$214.9 millones, entre las más representativas se encuentran la generada por la venta de Diésel y Gasolina, la cual proviene directamente de los consumidores de combustible, y es utilizada por FOVIAL para darle mantenimiento a la red vial nacional; la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, la de Estabilización de Tarifas de Servicios Públicos de Transporte Colectivo de Pasajeros, la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas. A continuación, se presenta el detalle recaudado por tipo de contribución:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	85.6
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	48.4
Para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	43.0
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	19.6
Para la Promoción Turística	10.5

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$
Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para la Seguridad	7.0
Por libra de Azúcar Extraída	0.8
Total	214.9

6. En cuanto a la ejecución presupuestaria de egresos al cierre preliminar de 2016, ésta ascendió a US\$4,716.4 millones. Los mayores valores devengados dentro de este grupo corresponden a los Gastos Corrientes, con el 77.9% de participación, (incluye el Costo Previsional), el 12.1% corresponde a Gastos de Capital, el restante 10.0% está conformado por la Amortización al Endeudamiento Público y Contribuciones Especiales.
7. Los Gastos Corrientes incluyendo US\$109.6 millones, que corresponde al costo del financiamiento y amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público presentaron una ejecución preliminar al cierre de 2016 de US\$ 3,676.2 millones. Dentro de este rubro uno de los principales componentes son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por las Remuneraciones canceladas a los empleados y la Adquisición de Bienes y Servicios, que juntos representan el 58.9% de los gastos corrientes, las Transferencias Corrientes con el 20.6%, los Gastos Financieros y Otros con el 17.5% y el Costo Previsional que equivale al 3.0%.

Tal como ya se indicó, los valores devengados en los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo y Gestión Operativa reflejan el monto más significativo, el cual asciende a US\$ 2,165.9 millones, presentándose a continuación, el detalle de los mismos.

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$
Remuneraciones	1,729.6
Bienes y Servicios	436.3
Total	2,165.9

8. Otro de los componentes importantes de los Gastos Corrientes son los Gastos Financieros y Otros, que revelan un monto devengado de US\$642.0 millones, siendo el valor más representativo el pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa con US\$597.4 millones, que representan 93.0% del total del rubro en mención, el restante 7.0% corresponde a gastos bancarios, y primas de seguros, entre otros. A continuación, se muestra el detalle de los costos que conforman los Gastos Financieros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	523.3
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	74.1
Impuestos, Tasas y Derechos	7.9

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	34.1
Otros Gastos	2.6
Total	642.0

9. En lo referente a los Gastos por Transferencias Corrientes, éstas revelan una ejecución de US\$ 758.7 millones, sin incluir el monto del Costo Previsional, que fue de US\$ 109.6 millones. El detalle por destinatario es el siguiente:

Transferencias Corrientes		Millones US\$
Al Sector Público		602.6
Hospitales Nacionales	275.4	
Universidad de El Salvador	72.7	
Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	46.8	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	27.2	
Instituto Salvadoreño Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia	21.4	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	21.3	
Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada	20.0	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.2	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11.9	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	11.1	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>82.6</u>	
Al Sector Privado		149.2
A Organismos sin Fines de Lucro	82.0	
Subsidio al precio del Gas Licuado del Petróleo	49.3	
Resto de Transferencias al Sector Privado	<u>17.9</u>	
Al Sector Externo		6.9
Contribución a Organismos Multilaterales	5.8	
Resto de Transferencias al Sector Externo	<u>1.1</u>	
Sub-Total		758.7
Costo Previsional		109.6
Total Traserferencias Corrientes		868.3

10. Los Gastos de Capital devengados en 2016, ascendieron a US\$571.2 millones, los gastos más relevantes dentro de este rubro son los registrados en concepto de Transferencias de Capital, que se entregan a las Instituciones Descentralizadas del Gobierno Central y al Sector Privado, que en conjunto suman un monto de US\$455.1 millones, las cuales representan el 79.7% del total de los Gastos de Capital, también incluye los egresos para la adquisición de Activos

Fijos con US\$ 81.4 millones, Inversión en Capital Humano con US\$ 29.7 millones, y US\$ 5.0 millones corresponden a Inversiones Financieras.

Las Transferencias de Capital que es el rubro más relevante de los Gastos de Capital, al cierre preliminar del ejercicio 2016 presenta una ejecución de US\$ 455.1 millones, conformado por las Transferencias de Capital al Sector Público con US\$ 392.8 millones, que en su mayoría corresponden a las realizadas al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para que éste los transfiera a los Gobiernos Locales en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), con un monto de US\$349.0 millones y las efectuadas al Sector Privado con US\$ 62.3 millones. A continuación, se presenta un detalle de las Transferencias de Capital.

Transferencias de Capital		Millones de US\$
Al Sector Público		392.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal-ISDEM (fondos FODES)	349.0	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	35.5	
Resto de Transferencias al Sector Público	8.3	
Al Sector Privado		62.3
Organismos sin Fines de Lucro	49.8	
Resto de Transferencia al Sector Privado	12.5	
Total		455.1

Otro rubro importante en los Gastos de Capital es la Inversión realizada en Activos Fijos, que comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, la construcción de obras de infraestructura, entre otros; revelando una ejecución de US\$81.4 millones. A continuación, se muestran las principales inversiones en activos fijos realizadas por las Instituciones del Gobierno Central:

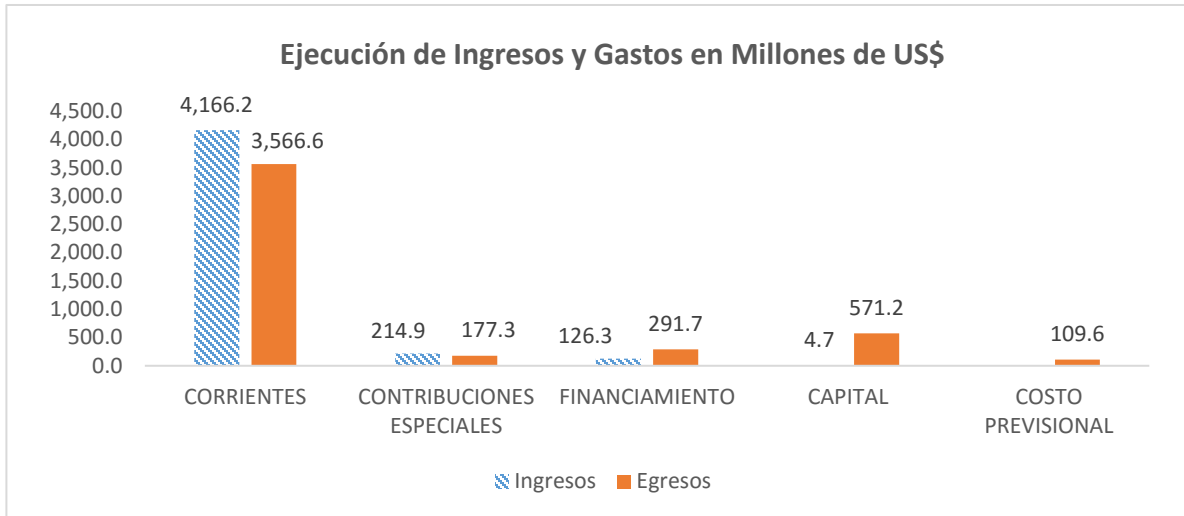
Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$
Bienes Muebles	36.5
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	9.2
Vehículos de Transporte	7.6
Equipo Informático	12.9
Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	4.1
Otros	2.7
Estudios de Pre-Inversión	0.4
Derechos de Propiedad Intelectual	4.1
Bienes Inmuebles	2.9
Obras de Infraestructura	37.5
De Vivienda y Oficina	12.1
De Salud y Saneamiento Ambiental	3.7
De Educación y Recreación	6.2
Supervisión de Infraestructuras	1.8
Eléctricas y Comunicaciones	1.7

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
Otros	12.0	
Total		81.4

11. La Inversión en Capital Humano, en 2016 reporta un monto devengado de US\$29.7 millones, que se invirtieron en la ejecución de diferentes programas y proyectos, que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población y a potenciar sus capacidades y habilidades que le facilite acceder a un empleo digno.
12. Las Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre preliminar de 2016, muestran un valor ejecutado de US\$291.7 millones, de los cuales el 93.6% corresponde a la amortización de Empréstitos Externos con US\$ 273.0 millones, el restante 6.4% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$ 13.0 millones, y US\$ 5.7 millones, fueron utilizados para la Amortización de Empréstitos Internos.
13. En los gastos por Contribuciones Especiales, los montos transferidos a las diferentes instituciones que ejecutaron ese tipo de gastos, durante el ejercicio 2016, muestran un total devengado de US\$177.3 millones, Las contribuciones más representativas dentro de este grupo son: las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que provienen de la contribución generada por la venta de gasolina y diésel, que representa el 48.3% del total, y las destinadas a la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 24.3%, el restante 27.4% corresponde a las destinadas al Fondo Solidario para la Salud y la Contribución para la promoción del Turismo y del Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera. El detalle de los puntos por Contribuciones Especiales se muestra a continuación.

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	85.6
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	43.0
Fondo Solidario para la Salud	38.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	9.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.7
Total	177.3

14. Como resultado de comparar los INGRESOS y EGRESOS preliminares, devengados del ejercicio 2016 se tiene un resultado presupuestario de (US\$204.3) millones.



1.3 Estado Demostrativo de ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

CUADRO N° 3				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras Preliminares en Millones US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	59.7	1.2	55.8	93.5
Órgano Legislativo	59.7	1.2	55.8	93.5
ÓRGANO JUDICIAL	263.5	5.3	240.1	91.1
Órgano Judicial	263.5	5.3	240.1	91.1
ÓRGANO EJECUTIVO	2,983.9	59.8	2,773.2	92.9
Presidencia de la República	135.4	2.7	113.5	83.8
Ramo de Hacienda	105.8	2.1	96.1	90.8
Ramo de Relaciones Exteriores	46.9	0.9	46.0	98.1
Ramo de la Defensa Nacional	154.1	3.1	153.8	99.8
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	23.8	0.5	21.8	91.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	462.3	9.3	416.1	90.0
Ramo de Educación	949.4	19.0	936.1	98.6
Ramo de Salud	632.3	12.7	596.9	94.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.5	0.3	13.1	97.0
Ramo de Economía	97.1	1.9	90.1	92.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	87.1	1.7	74.1	85.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	227.0	4.6	184.8	80.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	25.0	0.5	14.9	80.8
Ramo de Turismo	24.2	0.5	15.9	
MINISTERIO PÚBLICO	101.3	2.0	82.9	81.8
Fiscalía General de la República	65.9	1.3	47.7	72.4
Procuraduría General de la República	25.4	0.5	25.4	100.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.0	0.2	9.8	98.0
OTRAS INSTITUCIONES	66.2	1.3	64.5	97.4
Corte de Cuentas de la República	38.8	0.8	37.6	96.9
Tribunal Supremo Electoral	16.6	0.4	16.6	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6.3	0.1	5.9	93.7
Tribunal de Ética Gubernamental	2.3	0.1	2.3	100.0
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.4		1.3	92.9
Tribunal de Servicio Civil	0.8		0.8	100.0
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,474.6	69.6	3,216.5	92.6
Tesoro Público	1,514.0	30.4	1,499.9	99.1
Deuda Pública	889.2	17.8	889.0	100.0
Obligaciones Generales del Estado	32.8	0.7	32.8	100.0
Transferencias Generales del Estado	592.0	11.9	578.1	97.7
TOTAL	4,988.6	100.0	4,716.4	94.5

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias.

1. Las asignaciones incluidas dentro del Presupuesto General del Estado modificado, del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2016, ascendieron US\$4,988.6 millones, dentro del cual se destacan las asignaciones presupuestarias destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo, que representan el 59.8% del total del presupuesto modificado. También el Tesoro Público que incluye los montos destinados al pago de la deuda pública, las obligaciones generales y las transferencias generales del estado, presentan un monto significativo asignándosele un presupuesto de US\$1,514.0 millones, equivalentes al 30.4% del total, el resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones, que en conjunto conforman el 9.8% restante del total del presupuesto.
2. De lo asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación con US\$949.4 millones, Salud con US\$632.3 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$462.3 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$227.0 millones, US\$154.1 millones para Defensa Nacional y US\$135.4 millones para la Presidencia de la República. La distribución anterior permitió lograr el objetivo del Gobierno de priorizar y seguir dando cobertura a los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, y continuar con los esfuerzos de mejorar la seguridad ciudadana, apoyando a las instituciones que realizan acciones de seguridad pública. Además, es importante el apoyo a los Gobiernos Locales a través de los diferentes programas co-ejecutados a través del FISDL que lleva a cabo la Presidencia de la República.
3. El Ramo de Educación, ejecutó un monto de US\$936.1 millones equivalentes al 98.6% del total de su asignación presupuestaria, destacándose la inversión realizada en la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: Alimentación escolar, uniformes, útiles y calzado escolar, para las diferentes áreas de educación: inicial, parvularia, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que presentan los mayores montos ejecutados:

RAMO DE EDUCACIÓN	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	567.1
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	122.9

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Media	102.4
Educación Inicial y Parvularia	71.3
Dirección y Administración Institucional	26.8
Gestión Educativa.	20.9
Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	12.3
Resto de Unidades Presupuestarias	12.4
Total	936.1

4. De las asignaciones presupuestarias en el Ramo de Salud, estas corresponden a programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales incluidos en la Reforma Integral de Salud, lo cual ha permitido: duplicar la cobertura y acceso geográfico de la gente, poner en funcionamiento 577 Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), que se encuentran distribuidos en 184 municipios, ampliar a través del Hospital Nacional de la Mujer la capacidad de aplicar quimioterapias a mujeres con cáncer, aumentar a través del Centro especializado que funciona en el hospital Santa Gertrudis de San Vicente, la cantidad de operaciones realizadas a personas con problemas de salud ocular, entre otros. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	333.7
Primer Nivel de Atención	164.5
Dirección y Administración Institucional	82.2
Resto de Unidades Presupuestarias	16.5
Total	596.9

5. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre presenta una ejecución del 90.0% del presupuesto asignado, la mayor parte de los recursos fueron orientados a atender la seguridad de la población, así como a la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad y el apoyo a las diferentes entidades adscritas a dicho Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública	318.7
Administración del Sistema Penitenciario	46.9
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	16.4
Dirección y Administración Institucional	5.1

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Resto de Unidades Presupuestarias	29.0
Total	416.1

6. En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se ejecutaron recursos en diferentes proyectos mejorando así la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras como en caminos rurales; se realizaron obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas así, como también en zonas de alto riesgo, en atención a la demanda de obra pública comunitaria, fortalecimiento del Programa de Sistema Integrado de Transporte de San Salvador (SITRAMSS), así como el pago del subsidio al transporte público de pasajeros, ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional para los sectores con más vulnerabilidad y en condiciones de exclusión social. Todas las acciones anteriores han significado una ejecución preliminar del 80.8% del total de las asignaciones de gastos de dicha Cartera de Estado. El detalle de unidades presupuestarias con los valores más relevantes presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	108.6
Transporte	45.2
Obras Públicas	14.2
Resto de Unidades Presupuestarias	16.8
Total	184.8

7. En cuanto al Ramo de la Defensa Nacional, éste tuvo una asignación presupuestaria de US\$154.1 millones habiendo ejecutado el 99.8%, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad de la mejora en las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en materia de seguridad pública, así como fortaleciendo actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. Los detalles de unidades presupuestarias y su ejecución son las siguientes:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	142.5

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Dirección y Administración Institucional	5.6
Apoyo a Otras Entidades	3.5
Inversión Institucional	2.2
Total	153.8

8. En lo que compete al Ramo de La Presidencia de la República y sus dependencias, se destinaron recursos para el financiamiento y fortalecimiento de programas, tal como Ciudad Mujer que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Inclusión Social, con lo cual se le brinda asistencia en todos los aspectos y capacitación de calidad a muchas mujeres de escasos recursos económicos, también aparecen en dicho ramo, los recursos para los programas de inversión tanto física como social, que co-ejecuta con el FISDL, a través de los Gobiernos Locales, los que están orientados a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y que viven en condiciones de exclusión social y pobreza extrema.
9. Dentro del presupuesto asignado al Tesoro Público, son incluidas las asignaciones presupuestarias para atender los compromisos de la deuda pública, tanto interna como externa, por ello al cierre del ejercicio 2016 el monto ejecutado para el pago del servicio de la deuda ascendió a US\$889.0 millones, de los cuales US\$291.7 millones corresponden a la amortización de capital y US\$597.3 millones al pago de intereses, el cual se detalla a continuación:

Amortización al Capital	Millones US\$		Intereses	Millones US\$	
	Presupuesto	Devengado		Presupuesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	291.8	291.7	Gastos Financieros y Otros	597.4	597.3
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	13.0	13.0	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	72.2	72.2
Rescate de Bonos del Estado	13.0	13.0	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	45.2	45.2
			Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	27.0	27.0
Amortización de Empréstitos Internos	5.8	5.8	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1.9	1.8
De Empresas Públicas Financieras	4.6	4.6	De Empresas Públicas Financieras	1.7	1.7
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.2	1.2	De Organismos sin Fines de Lucro	0.2	0.1
Amortización de Empréstitos Externos	273.0	272.9	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	109.5	109.5
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	19.9	19.8	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.5	4.5
De Organismos Multilaterales	253.1	253.1	De Organismos Multilaterales	105.0	105.0
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	413.8	413.8
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	413.8	413.8
Total Servicio de la Deuda				889.2	889.0

10. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, estas presentan un Presupuesto de US\$592.0 millones, del cual se ejecutaron US\$578.1 millones, recursos que fueron destinadas al traslado de fondos hacia las instituciones para sus respectivos pagos de los diferentes subsidios, beneficiando a la población; así como también el traslado de fondos a ISDEM para el pago del FODES a los Gobiernos Municipales, financiamiento a la inversión social para el desarrollo local, con dicho fondo se ha encargado de proveer recursos para los programas de rehabilitación de lisiados y del sector agropecuario, entre otros. El detalle del destino de los recursos transferidos se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Financiamiento a Gobiernos Locales (FODES)	350.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	109.6
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local	57.7
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armando (FOPROLYD)	45.8
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	4.3
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Apoyo a Otras Entidades	4.2
Programa Rehabilitación del Sector Agropecuario	1.9
Total	578.1

11. Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado de un presupuesto de US\$32.8 millones, se ejecutó el 100%, entre los destinos más importantes se pueden mencionar, el aporte al régimen de salud del ISSS que por ley debe otorgar el Estado, devolución de IVA a exportadores, y el pago de la prima de póliza de seguros de vida de los empleados públicos.

CAPÍTULO II:

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

2.1 Estado Demostrativo de las modificaciones de los Presupuestos Especiales

CUADRO No.4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:					
PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Saldo de Años Anteriores	143.5	3.8	93.3	236.8	5.8
INGRESOS CORRIENTES	2,817.6	73.5	105.0	2,922.6	71.2
Tasas y Derechos	61.8	1.6	0.6	62.4	1.5
Contribuciones a la Seguridad Social	695.5	18.1	0.5	696.0	17.0
Venta de Bienes y Servicios	536.1	14.0	23.5	559.6	13.6
Ingresos Financieros y Otros	280.1	7.3	(14.4)	265.7	6.5
Transferencias Corrientes	1,244.1	32.5	94.8	1,338.9	32.6
INGRESOS DE CAPITAL	628.9	16.4	11.3	640.2	15.6
Venta de Activos Fijos	46.3	1.2	(7.4)	38.9	0.9
Transferencias de Capital	497.4	13.0	18.3	515.7	12.6
Recuperación de Inversiones Financieras	85.2	2.2	0.4	85.6	2.1
FINANCIAMIENTO	241.9	6.3	64.0	305.9	7.4
Endeudamiento Público	241.9	6.3	64.0	305.9	7.4
TOTAL DE INGRESOS	3,831.9	100.0	273.6	4,105.5	100.0
EGRESOS CORRIENTES	2,591.7	67.6	176.7	2,768.4	67.4
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,443.3	37.7	130.2	1,573.5	38.3
Prestaciones a la Seguridad Social	733.8	19.1	9.1	742.9	18.1
Gastos Financieros y Otros	147.8	3.8	13.3	161.1	3.9
Transferencias Corrientes	266.8	7.0	24.1	290.9	7.1
GASTOS DE CAPITAL	1,063.9	27.8	70.9	1,134.8	27.7
Inversiones en Activos Fijos	441.6	11.5	11.8	453.4	11.1
Inversiones en Capital Humano	41.5	1.1	3.7	45.2	1.1
Transferencias de Capital	379.1	9.9	4.0	383.1	9.3
Inversiones Financieras	201.7	5.3	51.4	253.1	6.2
APLICACIONES FINANCIERAS	176.3	4.6	26.0	202.3	4.9
Amortización Endeudamiento Público	176.3	4.6	26.0	202.3	4.9
TOTAL DE EGRESOS	3,831.9	100.0	273.6	4,105.5	100.0

Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones al Presupuesto de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

1. El Presupuesto inicial votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de INGRESOS como de EGRESOS ascendió a US\$3,831.9 millones, cuyo monto durante el desarrollo de la ejecución del ejercicio 2016, sufrió modificaciones, autorizadas mediante Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, permitiendo a dicho Sector al final del período, disponer de un monto adicional neto de US\$273.6 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado al 31 de diciembre de 2016 ascendió a US\$4,105.5 millones, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTOS ESPECIALES

(Millones de US \$)

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones			Presupuesto Modificado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales	
Ley General del Presupuesto	3,172.7	23.4	(14.8)	233.2	3,414.5
Decretos Legislativos	1.1				1.1
Decretos Ejecutivos	236.1				236.1
Acuerdos Institucionales	422.0			31.8	453.8
Totales	3,831.9	23.4	(14.8)	265.0	4,105.5

2. Los incrementos presupuestarios más importantes de las Instituciones descentralizadas al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los realizados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$95.0 millones, el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$92.7 millones, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$25.1 millones, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$ 17.1 millones y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$13.9 millones, que en conjunto representan el 89.1% de las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2016. A continuación, se muestra el detalle por institución:

(millones de US\$)

Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados(ANDA)	144.4	95.0	239.4
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía(FINET)	0.5	92.7	93.2
Fondo de Conservación Vial(FOVIAL)	164.1	25.1	189.2

Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	148.3	17.1	165.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local(FISDL)	66.7	13.9	80.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal(ISDEM)	352.9	11.4	364.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial(ISBM)	58.8	8.7	67.5
Universidad de El Salvador	83.8	8.4	92.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos(INPEP)	301.6	5.8	307.4
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	6.4	3.9	10.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional(INSAFORP)	46.6	2.2	48.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador(INDES)	12.5	2.0	14.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia(ISNA)	20.1	2.0	22.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	46.9	1.6	48.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	15.3	1.2	16.5
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	1.6	1.1	2.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular(FONAVIPO)	42.4	0.9	43.3
Dirección Nacional de Medicamentos	7.2	0.3	7.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.3	0.3	1.6
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	12.6	0.1	12.7
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.1	1.7
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	2.9	0.1	3.0
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	6.2	0.1	6.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.3	(0.1)	5.2
Consejo Nacional de Calidad	2.9	(0.1)	2.8
Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)	0.6	(0.2)	0.4
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	12.1	(0.4)	11.7
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.2	(0.9)	3.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	127.2	(1.4)	125.8
Hospitales Nacionales	311.1	(17.3)	293.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)*	224.9		224.9
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	1,598.9		1,598.9
Total General	3,831.9	273.6	4,105.5

* El Fondo Social para la Vivienda realizó modificaciones presupuestarias por un monto de US\$ 15.0 millones, los cuales aparecen reflejados en el saldo del presupuesto inicial

3. La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) muestra el mayor incremento por modificaciones presupuestarias con US\$95.0 millones, la mayoría de estos recursos provienen de operaciones de titularización, los cuales serán utilizados para ejecutar proyectos destinados a la Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana.

4. El monto recibido por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) ascendió a US\$92.7 millones, dichos recursos fueron utilizados en su totalidad para el pago a las distribuidoras de energía eléctrica, del Subsidio de la Tarifa de Energía Eléctrica correspondiente al año 2016, los cuales son transferidos por CEL de su propio presupuesto, tal como lo manda el artículo 15 de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2016.

5. Los incrementos al presupuesto del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de US\$25.1 millones, se destinaron a mantener en buen estado la red vial del país a través de la ejecución de diferentes proyectos tales como: Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, Mantenimiento Periódico y Rutinario Vial, Mejoramiento de Caminos Rurales, Inversiones Adicionales al Mantenimiento, Señalización y Seguridad Vial, entre los más importantes.

6. En cuanto a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), ésta presenta modificaciones por US\$17.1 millones, los recursos fueron destinados en su mayor parte a la Ampliación, Modernización, y Optimización del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, y para el mejoramiento equipo e Infraestructura en el Puerto de Acajutla.

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO N° 5				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	236.8	5.8		
INGRESOS CORRIENTES	2,922.6	71.2	2,764.6	78.1
Tasas y Derechos	62.4	1.50	63.3	1.8
Contribuciones a la Seguridad Social	696.0	17.0	694.8	19.6
Venta de Bienes y Servicios	559.6	13.6	541.4	15.3
Ingresos Financieros y Otros	265.7	6.5	244.7	6.9
Transferencias Corrientes	1,338.9	32.6	1,220.4	34.5
INGRESOS DE CAPITAL	640.2	15.6	612.5	17.3
Venta de Activos Fijos	38.9	0.9	14.2	0.4
Transferencias de Capital	515.7	12.6	505.7	14.3
Recuperación de Inversiones Financieras	85.6	2.1	92.6	2.6
FINANCIAMIENTO	305.9	7.4	162.5	4.6
Endeudamiento Público	305.9	7.4	162.5	4.6
TOTAL DE INGRESOS	4,105.5	100.0	3,539.6	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,768.4	67.4	2,389.5	70.6
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,573.5	38.3	1,381.4	40.8
Prestaciones de la Seguridad Social	742.9	18.1	681.0	20.1
Gastos Financieros y Otros	161.1	3.9	97.8	2.9
Transferencias Corrientes	290.9	7.1	229.3	6.8
GASTOS DE CAPITAL	1,134.8	27.7	796.6	23.6
Inversiones en Activos Fijos	453.4	11.1	238.1	7.0
Inversión en Capital Humano	45.2	1.1	38.7	1.2
Transferencias de Capital	383.1	9.3	377.0	11.1
Inversiones Financieras	253.1	6.2	142.8	4.3
APLICACIONES FINANCIERAS	202.3	4.9	196.2	5.8
Amortización endeudamiento Público	202.3	4.9	196.2	5.8
TOTAL DE EGRESOS	4,105.5	100.0	3,382.3	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			157.3	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,105.5		3,539.6	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

1. El monto preliminar del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendió a US\$4,105.5 millones, tanto en la parte de los ingresos como de los gastos.

La Ejecución Presupuestaria preliminar del año 2016, de dicho sector, muestra un superávit de US\$157.3 millones, el cual resulta de comparar los ingresos devengados los cuales alcanzaron un monto de US\$3,539.6 millones, con los gastos que fueron de US\$3,382.3 millones.

2. En lo que respecta a los ingresos, los rubros que revelan mayor ejecución son los Ingresos Corrientes y los de Capital que durante el período analizado en conjunto representaron el 95.4% del total de los ingresos obtenidos por este tipo de Entidades.

El rubro más relevante dentro de los Ingresos Corrientes, proviene de las transferencias corrientes cuyo monto asciende US\$1,220.4 millones, siendo las más importantes las provenientes del Gobierno Central, cuyos recursos son necesarios para la operatividad de las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas, reflejando un monto devengado de US\$1,203.6 millones, presentándose a continuación un detalle de las instituciones que han recibido los mayores montos:

Institución	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales	275.4	22.9
Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (Pago de Pensiones)	267.6	22.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Pago de Pensiones)	253.4	21.1
Universidad de El Salvador	61.8	5.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	46.8	3.9
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	44.3	3.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	43.4	3.6
Fondo Solidario para la Salud	38.2	3.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	27.2	2.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	21.4	1.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.2	1.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.2	1.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.6	1.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.1	0.9

Institución	Millones US\$	%
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.7	0.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.5	0.6
Consejo Nacional de la Niñez Y la Adolescencia	6.3	0.5
Registro Nacional de las Personas Naturales	5.7	0.5
Resto de Instituciones	47.8	3.9
Total	1,203.6	100.0

3. Otro de los rubros importantes que integra los Ingresos Corrientes, lo constituye las Contribuciones a la Seguridad Social que, para el período presentado, muestra un monto devengado de US\$694.8 millones, siendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social la institución que presenta el mayor valor con el 77.5% del total, equivalente a US\$538.8 millones. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos devengados en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social clasificado por sector:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones de US\$	
Del Sector Privado		433.0
Contribuciones Patronales	292.7	
Contribuciones Laborales	140.3	
Del Sector Público		261.8
Contribuciones Patronales	154.1	
Contribuciones Laborales	92.5	
Contribuciones Estatales	15.2	
Total		694.8

4. También el rubro de ingresos de Venta de Bienes y Servicios como parte de los ingresos corrientes presenta un monto importante de US\$541.4 millones, de los cuales el más relevante corresponde a los Ingresos por Prestación de Servicios Públicos con US\$461.9 millones, equivalentes al 85.3% del total de ingresos por dicho concepto, cuyo detalle es el siguiente:

Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Millones de US\$
Servicios Básicos	318.5
Servicios de Educación y Salud	19.1
Servicios Turísticos y Ecológicos	2.9
Servicios Portuarios	46.7
Servicios Aeroportuarios	47.5
Servicios Diversos	27.2
Total	461.9

Los restantes rubros de ingresos son los Ingresos de Capital con US\$612.5 millones y los Ingresos por Financiamiento por US\$162.5 millones, con los cuales se completa la totalidad de los ingresos de 2016 del sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

En cuanto a los ingresos de capital el monto más representativo corresponde a las transferencias de Capital realizadas por el Tesoro Público a las distintas Entidades para la ejecución de obras, cuyo valor es de US\$505.7 millones, del cual el más importante es el valor que el Gobierno Central transfiere al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de FODES para los Gobiernos Locales el cual ascendió a US\$349.0 millones, equivalente al 57.0% del total de ingresos de capital del sector, siendo también importante los valores transferidos a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano al Fondo de conservación Vial (FOVIAL) cuyo monto fue de US\$102.9 millones.

5. En lo que respecta a los gastos totales preliminares para el período informado, éstos presentan un monto devengado de US\$3,382.3 millones, en donde los gastos corrientes con US\$2,389.5 millones, conforman el 70.7% del total erogado. Dentro de dicho rubro los gastos más representativos son las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, los cuales integran los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que en conjunto totalizan US\$1,381.4 millones, los gastos por el pago de Prestaciones a la Seguridad Social con un valor de US\$681.0 millones y los gastos por Transferencias Corrientes con US\$229.3 millones, conforman en conjunto el 95.9% del total de los gastos corrientes. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones descentralizadas que destinaron los mayores montos para atender el pago de Gastos de Consumo y Gestión Operativa:

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$		%
Remuneraciones		826.1	59.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	247.9		
Hospitales Nacionales	211.5		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	58.7		
Universidad de El Salvador, (UES)	53.0		
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	29.6		
Centro Nacional de Registro, (CNR)	28.3		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	20.2		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	19.0		
Resto de Instituciones	<u>157.9</u>		
Adquisición de Bienes y Servicios		555.3	40.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	177.0		
Hospitales Nacionales	73.5		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	70.6		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	34.4		

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$		%
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	31.6		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	30.8		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, (ISBM)	28.9		
Resto de Instituciones	108.5		
Total		1,381.4	100.0

6. En lo que respecta a los gastos en concepto de Prestaciones a la Seguridad Social, éstos ascendieron a US\$681.0 millones, y registran el pago de pensiones del sistema público, las instituciones que ejecutaron los mayores gastos por su naturaleza fueron el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$307.7 millones y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$282.1 millones, los cuales en conjunto representan el 86.7% del total de los gastos realizados en este rubro. El restante 13.3% está distribuido en el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) con US\$ 90.6 millones, la Caja Mutual del Abogado con US\$ 0.3 millones, y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial con US\$ 0.2 millones.
7. Otro rubro importante fueron los Gastos de Capital entre los que destacan los Gastos en Transferencias de Capital que ascienden a US\$377.0 millones, de los cuales el 92.6% corresponde a lo transferido por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en concepto de FODES a los Gobiernos Locales del país, cuyo monto fue de US\$349.0 millones.
8. En lo relacionado a las Aplicaciones Financieras, éstas corresponden a la Amortización de Endeudamiento Público realizado por este sector, y los principales montos erogados corresponden a las siguientes Entidades:

Instituciones	Millones de US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	109.8	56.0
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	34.3	17.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	15.4	7.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	14.7	7.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.2	5.7
Otras Entidades	10.8	5.5
Total	196.2	100.0

2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No.6				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Millones de Dólares)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	15.6	0.4	12.8	82.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.6	0.4	12.8	82.1
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	109.6	2.6	90.6	82.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.5	0.4	13.2	91.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.1	5.0	96.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	80.6	1.9	65.4	81.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.3	0.1	2.9	87.9
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.0	0.1	4.1	68.3
RAMO DE HACIENDA	369.6	9.0	333.1	90.1
Lotería Nacional de Beneficencia	51.0	1.2	38.8	76.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	307.4	7.5	287.8	93.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	11.2	0.3	6.5	58.0
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	142.3	3.4	117.0	82.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	125.8	3.0	105.2	83.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	16.5	0.4	11.8	71.5
ÓRGANO JUDICIAL	1.6		1.1	68.8
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6		1.1	68.8
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	364.3	8.9	353.7	97.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	364.3	8.9	353.7	97.1
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	17.0	0.4	16.4	96.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.7	0.3	11.1	94.9
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	4.9	0.1	4.9	100.0
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.4		0.4	100.0
RAMO DE EDUCACIÓN	198.5	4.8	137.7	69.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	22.1	0.5	21.4	96.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	67.5	1.6	38.9	57.6
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	6.4	0.2	6.3	98.4
Universidad de El Salvador	92.2	2.2	62.7	68.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	10.3	0.3	8.4	81.6
RAMO DE SALUD	359.5	8.8	352.1	97.9
Hospitales Nacionales	293.8	7.2	289.9	98.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.1	0.1	2.0	95.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.7	0.3	12.5	98.4
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5		0.4	80.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.2	0.1	2.4	75.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Fondo Solidario para la Salud	39.7	0.9	38.1	96.0
Dirección Nacional de Medicamentos	7.5	0.2	6.8	90.7
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	934.1	22.8	870.7	93.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	48.5	1.2	47.8	98.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	48.8	1.2	37.5	76.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	836.8	20.4	785.4	93.9
RAMO DE ECONOMÍA	675.5	16.4	513.3	75.8
Centro Nacional de Registros	55.6	1.3	44.9	80.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1		0.9	81.8
Superintendencia de Competencia	2.6	0.1	2.5	96.2
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.5	96.5
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.4	93.3
Consejo Nacional de la Calidad	2.8	0.1	2.0	71.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	7.8	0.2	7.1	91.0
Consejo de Vigilancia de la contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	466.3	11.3	379.2	81.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	15.5	0.4	12.3	79.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones	11.5	0.3	4.5	39.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	93.2	2.3	44.4	47.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	10.3	0.3	7.0	68.0
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	24.7	0.6	22.8	95.8
Consejo Salvadoreño del Café	1.7		1.6	94.1
Fondo de Emergencia Para el Café	1.1		0.2	18.2
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.2	7.6	98.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Forestal	11.2	0.3	10.5	93.8
Escuela Nacional de Agricultura	3.0	0.1	2.9	96.7
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	869.0	21.2	542.1	62.4
Autoridad Marítima Portuaria	3.2	0.1	2.6	81.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	239.4	5.8	116.6	48.7
Fondo Social para la Vivienda	224.9	5.4	185.4	82.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	165.4	4.0	97.7	59.1
Fondo de Conservación vial	189.2	4.6	100.6	53.2
Autoridad de Aviación civil	3.6	0.1	2.6	72.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular	43.3	1.0	36.6	84.5
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.7	0.1	1.3	48.1
Fondo Ambiental de El Salvador	2.7	0.1	1.3	48.1
RAMO DE TURISMO	21.5	0.5	17.6	81.9
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.3	0.1	5.2	82.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.2	0.4	12.4	81.6
TOTAL	4,105.5	100.0	3,382.3	82.4

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2016, muestran un monto de US\$3,382.3 millones equivalente al 82.4% del total de Presupuesto Modificado.
2. Del total del presupuesto ejecutado, un 10.4% fue realizado por las instituciones que conforman el ramo de Salud Pública (hospitales nacionales y entidades subvencionadas del sector salud), el 36% por instituciones de Seguridad Social (INPEP, IPSFA, ISBM e ISSS), el 18.7%, por las empresas públicas (ANDA, CEL, CEPA y LNB), el 12.4%; por las entidades que incentivan y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local como (ISDEM y FISDL); estos grupos de instituciones han ejecutado en conjunto el 77.5% del monto anual de 2016.
3. Con el propósito de tener una mejor comprensión de las entidades descritas en el párrafo precedente, se presenta el detalle de las instituciones públicas adscritas a diferentes Ramos dedicadas a las actividades empresariales que presentan el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado de este sector con respecto al votado, cada una con sus respectivos montos ejecutados, por unidad presupuestaria, y porcentajes de participación.

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	379.2	60.0
Subsidio de Tarifa de Energía Eléctrica	63.1	10.0
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	66.8	10.6
Servicio de la Deuda	116.5	18.4
Gastos Diversos	132.8	21.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	116.6	18.4
Producción y Distribución de Agua Potable	65.4	10.3
Dirección y Administración Institucional	23.1	3.7
Gastos Diversos	28.1	4.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	97.7	15.5
Producción de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	66.3	10.5
Servicio de la Deuda	16.3	2.6
Gastos Diversos	15.1	2.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	38.8	6.1
Comercialización, Comisiones y Premios	34.3	5.4
Gastos Diversos	4.5	0.7
Total	632.3	100.0

4. En cuanto a las instituciones de Seguridad Social un mayor detalle del gasto ejecutado se presenta a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	785.4	64.4
Pago de Pensiones	253.2	20.8
Atención Ambulatoria de Salud	145.4	11.9
Atención Hospitalaria	230.4	18.9
Gastos Diversos	156.4	12.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	287.8	23.7
Pago de Pensiones y Jubilaciones	282.3	23.2
Dirección y Administración Institucional	5.5	0.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	105.2	8.7
Pago de Pensiones	99.4	8.2
Préstamos	2.5	0.2
Dirección y Administración Institucional	3.3	0.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	38.9	3.2
Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	34.7	2.9
Gastos Diversos	4.2	0.3
Total	1,217.30	100.0

5. Las instituciones que apoyan al desarrollo local y los programas sociales, ejecutaron un monto de US\$ 419.1 millones; a continuación, se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	353.7	84.4
FODES para Gobiernos Locales	349.0	83.3
Gastos Diversos	4.7	1.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	65.4	15.6
Programa de Erradicación de la Pobreza	42.1	10.1
Empleo y Empleabilidad Joven	1.6	0.4
Veteranos de Guerra	1.0	0.2
Apoyo al Desarrollo Local	7.2	1.7
Gastos Diversos	13.5	3.2
Total	419.1	100.0

En relación al detalle de los componentes de los diferentes programas que fueron ejecutados, se muestra el presente cuadro:

Programa	Componente	Millones de US\$	
		Ejecución	%
Erradicación de la Pobreza	Educación y Salud	20.0	44.7
	Pensión Básica Universal	18.7	41.8
	Infraestructura Social	3.4	7.6
Empleo y Empleabilidad Joven	Inclusión Productiva	1.0	2.2
	Apoyo Monetario	0.6	1.4
Veteranos de Guerra	Apoyo Monetario	1.0	2.3
Total		44.7	100.0

CAPÍTULO III:

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica

CUADRO No. 7				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	236.8	3.0		
INGRESOS CORRIENTES	6,714.7	84.5	6,275.5	90.9
Impuestos	4,277.9	53.8	4,009.0	58.1
Tasas y Derechos	120.5	1.5	119.4	1.7
Contribuciones a la Seguridad Social	678.4	8.6	677.3	9.8
Venta de Bienes y Servicios	562.9	7.1	546.2	7.9
Ingresos Financieros y Otros	366.1	4.6	338.1	4.9
Transferencias Corrientes	708.9	8.9	585.5	8.5
INGRESOS DE CAPITAL	176.8	2.2	124.8	1.8
Venta de Activos Fijos	38.8	0.5	14.3	0.2
Transferencias de Capital	50.9	0.6	17.5	0.3
Recuperación de Inversiones Financieras	87.1	1.1	93.0	1.3
FINANCIAMIENTO	578.7	7.3	288.8	4.2
Endeudamiento Público	578.7	7.3	288.8	4.2
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	239.3	3.0	214.9	3.1
Contribuciones a Productos Especiales	239.3	3.0	214.9	3.1
TOTAL DE INGRESOS	7,946.3	100.0	6,904.0	100.0
GASTOS CORRIENTES	5,809.4	73.1	5,331.6	76.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,818.2	48.1	3,547.3	51.0
Prestaciones de la Seguridad Social	742.9	9.3	681.0	9.8
Gastos Financieros y Otros	809.8	10.2	739.7	10.7
Transferencias Corrientes	438.5	5.5	363.6	5.2
GASTOS DE CAPITAL	1,478.8	18.6	978.8	14.1
Inversiones en Activos Fijos	674.8	8.5	319.5	4.6
Inversión en Capital Humano	79.1	1.0	68.4	1.0
Transferencias de Capital	466.8	5.9	443.1	6.4
Inversiones Financieras	258.1	3.2	147.8	2.1
APLICACIONES FINANCIERAS	494.1	6.2	487.9	7.0
Amortización Endeudamiento Público	494.1	6.2	487.9	7.0
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	54.4	0.7	43.0	0.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	54.4	0.7	43.0	0.6
COSTO PREVISIONAL	109.6	1.4	109.6	1.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	109.6	1.4	109.6	1.6
TOTAL DE EGRESOS	7,946.3	100.0	6,950.9	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			(46.9)	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero por Clasificación Económica.

1. El Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2016, el cual incluye al Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, presenta en los Ingresos un monto preliminar devengado de US\$6,904.0 millones y en los Egresos un monto de US\$6,950.9 millones, lo cual origina un resultado presupuestario de (US\$46.9) millones.

En los ingresos el monto más significativo lo integran los Ingresos Corrientes, que alcanzaron al final del ejercicio un monto devengado de US\$6,275.5 millones, equivalente a una participación del 90.9%, en el total de los ingresos.

2. Dentro de los Ingresos Corrientes, el rubro más significativo lo constituye los impuestos con un monto de US\$ 4,009.0 millones que corresponde al 63.9%, siendo éstos lo que constituyen la principal fuente de ingresos del Sector Público, seguido de las Contribuciones a la Seguridad Social con el 10.8%, las Transferencias Corrientes con el 9.3%, la Venta de Bienes y Servicios con un 8.7%, el restante 7.3% está integrado por los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos.
3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero devengados del ejercicio que se informa ascendieron a US\$124.8 millones, los cuales están integrados por la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$93.0 millones equivalente al 74.5%, la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, otro ingreso importante de esta clasificación son las Transferencias de Capital con US\$17.5 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$14.3 millones, los cuales conforman la totalidad de los Ingresos de Capital.
4. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento, estos ascendieron a US\$288.8 millones, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Tipo de Endeudamiento	Millones US\$
Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional	13.8
Contratación de Empréstitos Internos	76.1
Contratación de Empréstitos Externos	198.9
Total	288.8

5. Otro rubro que forma parte de los ingresos son las Contribuciones Especiales con un monto de US\$214.9 millones, siendo las más significativas las provenientes de la Contribución Especial Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$85.6 millones, seguido de la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$ 48.4 millones, la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS), con US\$43.0 millones, la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con

US\$19.6 millones y US\$ 18.3 millones que lo conforman la Contribución Especial para la Promoción Turística, Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para la seguridad, y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída .

6. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria preliminar de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2016 presenta un valor ejecutado de US\$6,950.9 millones, de los cuales los Gastos Corrientes alcanzaron un monto de US\$5,331.6 millones, de éstos el componente más significativo son los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$3,547.3 millones, que incluye los gastos en remuneraciones de todos los empleados públicos y la adquisición de bienes y servicios, que fueron necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las Entidades del Sector Público No Financiero, los Gastos Financieros y Otros ascienden a US\$739.7 millones, las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$681.0 millones y las Transferencias Corrientes con US\$363.6 millones, conforman la totalidad de gastos corrientes.

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa equivalen al 66.5% del total de Gastos Corrientes tal como ya se indicó anteriormente es el concepto de gastos más importante del sector público representando el 51.0 % del total de gastos del período que se informa. A continuación, se presenta el detalle las Instituciones que destinan más recursos para atender este tipo de gastos:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa			
(Millones de US\$ Dólares)			
Institución	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Ramo de Educación	720.1	90.0	810.1
Ramo de Salud	440.7	153.8	594.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	268.9	113.4	382.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	264.5	211.1	475.6
Órgano Judicial	189.6	31.7	221.3
Ramo de la Defensa Nacional	128.7	35.1	163.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	110.7	79.4	190.1
Ramo de Economía	84.0	92.9	176.9
Ramo de Hacienda	57.9	37.3	95.2
Presidencia de la República	51.0	51.3	102.3
Órgano Legislativo	41.2	5.6	46.8
Fiscalía General de la República	31.3	11.9	43.2
Corte de Cuentas de la República	30.8	3.1	33.9
Ramo de Relaciones Exteriores	26.8	14.5	41.3

Institución	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Ramo de Agricultura y Ganadería	25.0	26.4	51.4
Procuraduría General de la República	22.7	2.3	25.0
Otros Ramos y Órganos del Estado	61.7	31.9	93.6
Total	2,555.6	991.7	3,547.3

7. Los Gastos de Capital muestran un valor ejecutado de US\$978.8 millones, de los cuales el 45.3% corresponden a las Transferencias de Capital, el 32.6% a Inversiones en Activos Fijos, los restantes 22.1% lo comprenden la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.
8. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales, éstas muestran un monto devengado de US\$43.0 millones, los cuales el 100.0% corresponde a la contribución para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros destinado a los transportistas.

3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 8				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	59.7	0.8	55.8	93.5
ÓRGANO JUDICIAL	265.0	3.3	241.2	91.0
Corte Suprema de Justicia	263.4	3.3	240.1	91.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6		1.1	68.8
ÓRGANO EJECUTIVO	6,404.3	80.6	5,473.7	85.5
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	222.9	2.8	182.0	81.7
Presidencia de la República	113.3	1.4	91.4	80.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.5	0.2	13.2	91.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.1	5.0	96.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	80.6	1.0	65.4	81.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.3		2.9	87.9
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.0	0.1	4.1	68.3
RAMO DE HACIENDA	475.4	6.0	429.2	90.3
Ministerio de Hacienda	105.8	1.3	96.1	90.8
Lotería Nacional de Beneficencia	51.0	0.7	38.8	76.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	307.4	3.9	287.8	93.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.2	0.1	6.5	58.0
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	46.9	0.6	46.0	98.1
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	294.9	3.7	269.3	91.3
Ministerio de la Defensa Nacional	152.6	1.9	152.3	99.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	125.8	1.6	105.2	83.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	16.5	0.2	11.8	71.5
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	388.1	4.9	375.4	96.7
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	23.8	0.3	21.7	91.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	364.3	4.6	353.7	97.1
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	463.0	5.8	416.1	89.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	446.0	5.6	399.7	89.6
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.7	0.1	11.1	94.9
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.9	0.1	4.9	100.0
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.4		0.4	100.0
RAMO DE EDUCACIÓN	1,056.6	13.3	982.5	93.0
Ministerio de Educación	858.1	10.8	844.8	98.5

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	22.1	0.3	21.4	96.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	67.5	0.8	38.9	57.6
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	0.1	6.3	98.4
Universidad de El Salvador	92.2	1.2	62.7	68.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	10.3	0.1	8.4	81.6
RAMO DE SALUD	661.9	8.3	619.2	93.5
Ministerio de Salud	302.4	3.8	267.1	88.3
Hospitales Nacionales	293.8	3.7	289.9	98.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.1		2.0	95.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.7	0.2	12.5	98.4
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.5		0.5	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.2		2.4	75.0
Fondo Solidario para la Salud	39.7	0.5	38.0	95.7
Dirección Nacional de Medicamentos	7.5	0.1	6.8	90.7
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	946.6	11.9	882.7	93.2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12.5	0.2	12.0	96.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	48.5	0.6	47.8	98.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	48.8	0.6	37.5	76.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	836.8	10.5	785.4	93.9
RAMO DE ECONOMÍA	710.8	9.0	541.7	76.2
Ministerio de Economía	79.7	1.0	72.7	91.2
Centro Nacional de Registro	55.6	0.7	44.9	80.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1		0.9	81.8
Superintendencia de Competencia	2.6		2.5	96.2
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.5	96.5
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.4	93.3
Consejo Nacional de la Calidad	2.8	0.1	2.0	71.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	7.8	0.1	7.1	91.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	422.0	5.3	335.0	79.4
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	15.5	0.2	12.3	79.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones	11.4	0.2	4.4	38.6
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	93.2	1.2	44.4	47.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	10.3	0.1	7.0	68.0
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	91.4	1.2	76.5	83.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	66.7	0.9	53.7	80.5
Consejo Salvadoreño del Café	1.7		1.6	94.1
Fondo de Emergencia para el Café	1.1		0.2	18.2

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.1	7.6	98.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.2	0.2	10.5	93.8
Escuela Nacional de Agricultura	3.0		2.9	96.7
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	987.2	12.4	618.1	62.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	123.2	1.6	81.0	65.7
Autoridad Marítima Portuaria	3.2		2.6	81.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	239.4	3.0	116.6	48.7
Fondo Social para la Vivienda	224.9	2.8	185.4	82.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	160.4	2.0	92.7	57.8
Fondo de Conservación Vial	189.2	2.4	100.6	53.2
Autoridad de Aviación Civil	3.6	0.1	2.6	72.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular	43.3	0.5	36.6	84.5
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	27.2	0.3	15.8	58.1
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	24.5	0.3	14.5	59.2
Fondo Ambiental de El Salvador	2.7		1.3	48.1
RAMO DE TURISMO	31.4	0.4	19.2	61.1
Ministerio de Turismo	10.0	0.1	1.6	16.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.2	0.1	5.2	83.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.2	0.2	12.4	81.6
MINISTERIO PÚBLICO	101.3	1.3	82.9	81.8
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	65.9	0.9	47.7	72.4
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	25.4	0.3	25.4	100.0
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	10.0	0.1	9.8	98.0
OTRAS INSTITUCIONES	76.2	0.9	71.7	94.1
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	38.8	0.5	37.6	96.9
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	26.6	0.3	23.7	89.1
Tribunal Supremo Electoral	11.0	0.1	10.9	99.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.6	0.2	12.8	82.1
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.8		0.8	100.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.3		2.3	100.0
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.4		1.3	92.9
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	6.3	0.1	6.0	95.2
SUBTOTAL INSTITUCIONES	6,906.5	86.9	5,925.3	85.8
MINISTERIO DE HACIENDA	1,039.8	13.1	1,025.6	98.6
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	150.6	1.9	136.6	90.7
Deuda Pública	889.2	11.2	889.0	100.0
TOTAL	7,946.3	100.0	6,950.9	87.5

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2016, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$6,950.9 millones, donde los montos más significativos corresponden a los Ramos de Educación con US\$982.5 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$882.7 millones, Salud US\$619.2 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$618.1, Economía con US\$541.7 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$416.1 millones y la Deuda Pública con US\$889.0 millones, que en conjunto representan el 71.2% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.
2. A nivel consolidado, el presupuesto al 31 de diciembre de 2016, presenta un nivel de ejecución global del 87.5%. En el siguiente cuadro se detallan algunos Ramos junto a sus Instituciones, adscritas que alcanzaron niveles de ejecución entre el 76.2% y el 100%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado Millones de US\$	Ejecución en Millones de US\$	% de Ejecución
Ramo de Educación	1,056.6	982.5	93.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	946.6	882.7	93.2
Ramo de Salud	661.9	619.2	93.5
Ramo de Economía	710.8	541.7	76.2
Ramo de Justicia y Seguridad	463.0	416.1	89.9
Ramo de Hacienda (Deuda Pública)	889.2	889.0	100.0
Resto de Instituciones	3,218.2	2,619.7	81.4
TOTAL	7,946.3	6,950.9	87.5

3. El Ramo de Educación muestra una ejecución del 93.0% de su asignación anual de US\$1,056.6 millones, destinando dichos recursos a la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno, la cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles, así como la continuidad de los programas sociales tales como: la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularia, básica y media, beneficiando a los sectores de menores ingresos con lo cual se ayuda y protege la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación y sus dependencias Descentralizadas como la Universidad de El Salvador y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, representa el 14.1% sobre el total del Presupuesto ejecutado por el Sector Público no Financiero.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social en unión de sus Instituciones Adscritas presenta un monto ejecutado de 93.2% sobre su asignación presupuestaria del año, que representa un 12.7% del total general. En este Ramo sobresale la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$785.4 millones, que equivalen al 89.0% de la ejecución de dicho Ramo, estos recursos fueron destinados a brindar atención médica a la población de trabajadores cotizan a dicho régimen, al pago de subsidios por incapacidades temporales, así como al pago de las pensiones de los jubilados por ese régimen.

5. Con relación al Ramo de Salud y sus Entidades Adscritas, estas han ejecutado el 93.5% de su presupuesto, que equivale a US\$619.2 millones, en donde la principal cifra la presentan la red Hospitales Nacionales equivale a un 46.8% sobre el total devengado por el Ramo y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de todo el País y en todos los niveles de atención. En conjunto el monto devengado por los Hospitales Nacionales con el de la Secretaría de Estado alcanzan el 90.0% el total ejecutado por el Ramo.

6. En cuanto al Ramo de Economía, el monto ejecutado fue de US\$541.7 millones, equivalentes al 7.8% del total ejecutado por el sector público, del cual US\$335.0 millones le corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) equivalentes a una participación del 61.8% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados para transferir los recursos al fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía para que pague a las distribuidoras el Subsidio de la tarifa de Energía Eléctrica, fortalecer el desarrollo económico del país, mediante el desarrollo de proyectos energéticos y la producción de energía eléctrica, lo cual es de estratégica importancia para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía cuyo monto en su totalidad fue destinado para el pago del subsidio de la tarifa de la energía eléctrica a las distribuidoras de energía, de todos aquellos usuarios que consumen entre 1 y 99 kw-hora.

7. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública representa el 6.0% sobre la ejecución total. El gasto devengado asciende a US\$416.1 millones, el que fue destinado principalmente a atender los gastos de la seguridad de la población a través de pago de salarios y prestaciones de todos los miembros de la Policía Nacional Civil, la administración y mantenimiento del Sistema Penitenciario, la ejecución de diferentes programas y proyectos de prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, entre otros, incluyendo también los gastos para formar nuevos policías a través de la Academia de Seguridad Pública.

8. Como lo muestran las ejecuciones presupuestarias de los distintos Ramos de la administración pública el gasto se orientó principalmente a cubrir los servicios prioritarios que el Estado presta a la población tales como Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, así como atender los compromisos financieros contraídos con los diferentes organismos prestatarios y Gobiernos, por lo que lo destinado a la Deuda Pública presenta una ejecución del 100.0%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	291.8	291.7
Rescate de Bonos del Estado	13.0	13.0
De Empresas Públicas Financieras	4.6	4.6
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.2	1.2
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	19.9	19.8
De Organismos Multilaterales	<u>253.1</u>	<u>253.1</u>
Gastos Financieros y Otros	597.4	597.3
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Interno	72.2	72.2
De Empresas Públicas Financieras	1.7	1.7
De Organismos sin Fines de Lucro	0.2	0.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.5	4.5
De Organismos Multilaterales	105.0	105.0
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Externo	<u>413.8</u>	<u>413.8</u>
Total	889.2	889.0

ANEXOS

DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

**DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016****UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL**

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Ministerio de la Defensa Nacional
- 10 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 11 Consejo Nacional de la Judicatura
- 12 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 13 Fiscalía General de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 16 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 18 Ministerio de Educación
- 19 Ministerio de Salud
- 20 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 21 Ministerio de Economía
- 22 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 23 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- 24 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 25 Ministerio de Turismo
- 26 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 27 Deuda Pública
- 28 Tesoro Público

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

1 Registro Nacional de las Personas Naturales..... (RNPN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador..... (INDES)
- 3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer..... (ISDEMU)
- 4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local..... (FISDL)
- 5 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)
- 6 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador..... (PROESA)

RAMO DE HACIENDA

- 7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos..... (INPEP)
- 8 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

- 9 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
- 10 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

ÓRGANO JUDICIAL

- 11 Caja Mutual del Abogado de El Salvador..... (CAMUDASAL)

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- 12 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal..... (ISDEM)

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

- 13 Academia Nacional de Seguridad Pública..... (ANSP)
- 14 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia..... (UTE)
- 15 Consejo Nacional de Administración de Bienes..... (CONAB)

RAMO DE EDUCACIÓN

- 16 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia..... (ISNA)
- 17 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial..... (ISBM)
- 18 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia..... (CONNA)
- 19 Universidad de El Salvador..... (UES)
- 20 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación..... (CAMEDUCA)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- | | | |
|----|--|------------|
| 21 | Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado | (FOPROLYD) |
| 22 | Instituto Salvadoreño de Formación Profesional..... | (INSAFORP) |
| 23 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social..... | (ISSS) |

RAMO DE ECONOMÍA

- | | | |
|----|---|--------------|
| 24 | Centro Nacional de Registros..... | (CNR) |
| 25 | Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera..... | (CONSAA) |
| 26 | Superintendencia de Competencia..... | (SC) |
| 27 | Defensoría del Consumidor..... | (DC) |
| 28 | Consejo Nacional de Energía..... | (CNE) |
| 29 | Consejo Nacional de Calidad..... | (CNC) |
| 30 | Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo | (INSAFOCOOP) |
| 31 | Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador..... | (CIFCO) |
| 32 | Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría..... | (CVPCPA) |
| 33 | Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones..... | (SIGET) |
| 34 | Corporación Salvadoreña de Inversiones..... | (CORSAIN) |
| 35 | Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía..... | (FINET) |
| 36 | Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL..... | (FANTEL) |
| 37 | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa..... | (CONAMYPE) |

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- | | | |
|----|--|---------|
| 38 | Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria..... | (ISTA) |
| 39 | Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal..... | (CENTA) |
| 40 | Escuela Nacional de Agricultura..... | (ENA) |
| 41 | Fondo de Emergencia para el Café..... | (FEC) |
| 42 | Consejo Salvadoreño del Café..... | (CSC) |

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

43	Autoridad Marítima Portuaria.....	(AMP)
44	Fondo Social para la Vivienda.....	(FSV)
45	Fondo de Conservación Vial.....	(FOVIAL)
46	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)
47	Fondo Nacional de Vivienda Popular.....	(FONAVIPO)

RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

48	Fondo Ambiental de El Salvador.....	(FONAES)
----	-------------------------------------	----------

RAMO DE TURISMO

49	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
50	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)

EMPRESAS PÚBLICAS

51	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)
52	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
53	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
54	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

RAMO DE SALUD

- | | |
|---|-----------|
| 1 Consejo Superior de Salud Pública..... | (CSSP) |
| 2 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral..... | (ISRI) |
| 3 Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo”, Santa Ana | |
| 4 Cruz Roja Salvadoreña..... | (CR) |
| 5 Fondo Solidario para la Salud..... | (FOSALUD) |
| 6 Dirección Nacional de Medicamentos..... | (DNM) |

HOSPITALES NACIONALES

- 7 Hospital Nacional “Rosales”
- 8 Hospital Nacional “Benjamín Bloom”
- 9 Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”
- 10 Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”
- 11 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador
- 12 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana
- 13 Hospital Nacional “Francisco Menéndez”, Ahuachapán
- 14 Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate
- 15 Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango
- 16 Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad
- 17 Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente
- 18 Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca
- 19 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel
- 20 Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután
- 21 Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil
- 22 Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador
- 23 Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán
- 24 Hospital Nacional de La Unión
- 25 Hospital Nacional de Ilobasco
- 26 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

- 27 Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Ciudad Barrios, San Miguel
- 28 Hospital Nacional de Sensuntepeque
- 29 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 30 Hospital Nacional “Arturo Morales”, Metapán, Santa Ana
- 31 Hospital Nacional “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores”, San Francisco Gotera, Morazán
- 32 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 33 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 34 Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María, Usulután
- 35 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 36 Hospital Nacional de Suchitoto

Nota:

Las Instituciones del Sector Público incluidas en el presente informe, remitieron información preliminar hasta el mes de diciembre del ejercicio 2016, excepto las instituciones siguientes:

INSTITUCIÓN	HA PRESENTADO INFORMACIÓN A:
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	noviembre de 2016
Caja Mutual del Abogado en El Salvador (CAMUDASAL)	noviembre de 2016
Universidad de El Salvador (UES)	octubre de 2016
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	noviembre de 2016



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER